Juéves 17 de Noviembre de 1892 — BUENOS AIRES — AÑO III—Núm. 376

SUSCRICION
Capital .... $ 1.50
Provincias .... » 1.75
Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados
Número suelto del dia. 5 cts.
Id. atrasado.... 10 id.

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CIVICA

DIRECTOR: ADOLFO MUGICA
Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.
DIARIO DE LA TARDE
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA 762—RIVADAVIA—762
TELÉFONO NÚM. 339

SEGUNDA EDICION

LOTERIA DE LA

Sociedad de Beneficencia

A favor del Hospital de Niños
AUTORIZADA
Por el Congreso Nacional

EXTRACCION DE HOY

13433 20,000
19411 5,000

APROXIMACIONES

— .... 500 | — 500

CON 1000 PESOS

9670	1000	8110	1000
7822	1000	15083	1000
7604	1000	—	

CON 500 PESOS

7530	500	—	500
—	500	—	500
—	500	—	500
—	500	—	500
—	500	20431	500

CON 100 PESOS

6202	100	—	100
2364	100	—	100
2116	100	—	100
9263	100	13999	100
9245	100	18474	100
7121	100	14662	100
1286	100	14600	100
2725	100	11057	100
1551	100	14314	100
9303	100	15281	100
3337	100	14039	100
5239	100	10327	100
3317	100	16672	100
4237	100	11839	100
9738	100	14382	100
8315	100	19579	100
—	100	13743	100
—	100	18479	100
—	100	12790	100
—	100	19636	100
—	100	14370	100
—	100	20404	100
—	100	12678	100
—	100	20209	100
—	100	20679	100

CON 50 PESOS

2199	50	—	50	—	50	17474	50
3631	50	—	50	—	50	20919	50
2347	50	—	50	—	50	14772	50
7470	50	—	50	—	50	18613	50
6910	50	—	50	—	50	14876	50
1214	50	—	50	18057	50	19838	50
2769	50	—	50	19545	50	14865	50
9140	50	—	50	10958	50	19131	50
3279	50	—	50	13859	50	17358	50
1805	50	—	50	18004	50	13623	50
4600	50	—	50	11054	50	15264	50
4717	50	—	50	14554	50	18387	50
7977	50	—	50	18681	50	14740	50
3022	50	—	50	16112	50	20470	50
8816	50	—	50	17955	50	18924	50
3984	50	—	50	20195	50	19055	50
8753	50	—	50	20700	50	14492	50
—	50	—	50	17937	50	14918	50
—	50	—	50	16487	50	12954	50
—	50	—	50	19997	50	20078	50
—	50	—	50	14045	50	16328	50
—	50	—	50	17503	50	20235	50
—	50	—	50	19647	50	18689	50
—	50	—	50	15720	50	18181	50
—	50	—	50	13031	50	19599	50

CON 25 PESOS

1

1426	1709	1657	1211	1221	1826	1629
1524	1602	1457	1416	1588	1038	1037
1325	1792	1865	1911			

2

2494	2702	2355	2013	2503	2716	2172
2741	2061	2673	2724	2121	2369	2271
2148	2226	2976	2621	2632	2353	2505
2850	2031	2637	2506	2513	2926	2852
2658	2671	2141	2501			

3

3167	3235	3473	3603	3789	3038	3471
3767	3304	3617	3213	3937	3325	3621
3164	3799	3979	3884	3525	3666	3175
3558	3715	3921	3801	3943	3228	3080
3950	3956					

4

4613	4824	4571	4014	4248	4193	4366
4178	4971	4387	4513	4836	4631	4313
4796	4731	4442	4875	4566		

5

6794	5360	5319	5669	5098	5564	5076
5614	5690	5165	5515	5158	5592	5271
5525	5578	5220	5381	5439	5172	5162
5597	5165	5258	5331	5136	5149	5471
5992	5070	5838	2581			

6

6549	6157	6123	6353	6319	6917	6920
6169	6024	6138	6502	6618	6040	6958
6935	6262	6531	6015	6759	6438	6534
6229	6837	6222	6625	6643	6957	

7

7599	7455	7500	7680	7625	7079	7672
7970	7108	7171	7157	7717	7112	7365
7891	7806	7033	7725	7175	7617	7139

8

8026	8177	8240	8821	8380	8006	8578
8701	8468	8063	8961	8047	8098	9101
8337	8856					

9

9117	9912	9378	9054	9237	9052	9212
9338	9417	9052	9394	9174	9631	9439
9199	9572	9475	9122	9644	9927	9931
9741	9725					

10

10374	10102	10152	10093	10906	10386	10683
10007	10665	10268	10546	10279	10896	10359

11

11415	11459	11037	11898	11398	11130	11235
11355	11731	11297	11191	11578	11455	11188
11605	11772					

12

12016	12961	12309	12895	12351	12677	12336
12867	12566	12193	12603	12632	12104	12474
12035	12479	12617	12058	12545	12461	12739
12900	12587	12146	12782	12476	12856	

13

13868	13299	13812	13714	13846	13844	13061
13085	13909	13920	13331	13152	13199	13608
13648	13639	13727	13937	13138	13975	13119
13739	13033	13979	13263	13161	13556	13283
13851	13475	13706	13671	13839	13322	13357
13318	13357	13361	13391	13393	13174	13933
13096	13302	13047	13387	13293	13265	13701

14

14760	14029	14637	14045	14820	14968	14366
14540	14091	14910	14300	14060	14891	14732
14374	14212	14021	14965	14374	14051	14761
14700	14852	14631	14939	14914	14181	14995
14094	14337	14535	14070	14548	14272	14901
14388	14058	14298	14281	14917	14770	14988
14752	14710	14129	14007	14328	14921	

15

15951	15857	15245	15837	15742	15436	15275
15429	15891	15491	15532	15449	15177	15170
15176	15801	15197	15508	15646	15451	15965
15069	15223	15559	15066	15602	15303	15138
15097	15884	15301	15100	15288	15432	15842
15309	15093	15542				

16

16947	16651	16563	16634	16858	16105	16214
16508	16372	16260	16575	16780	16250	16241
16530	16990	16891	16559	16786	16257	16946
16885	16370	16590	16100	16140	16939	16140
16556	16402	16227	16711	16539	16844	16468

17

17600	17960	17478	17479	17371	17281	17924
17115	17889	17857	17471	17258	17443	17894
17523	17544	17149	17931	17517	17043	17738
17757	17507	17798	17702	17922	17952	17583
17619	17282	17260				

18

18110	18236	18222	18940	18352	18523	18035
18449	18188	18360	18430	18534	18218	18176
18503	18913	18747	18966	18302	18030	18813
18402	18303	18322	18226	18765	16662	18119
18959	18887	18601	18183	18528	18939	

19

19213	19091	19505	19833	19069	19434	19290
19669	19531	19231	19210	19761	19329	19995
19457	19684	19348	19140	19949	19677	19784
19680	19513	19612	19497	19050	19324	19889
19940	19552	19424	19009	19756	19920	19779
19660	19081					

20

20015	20057	20173	20928	20066	20300	20303
20298	20261	20301	20098	20881	20145	20517
20819	20620	20449	20097			

ULTIMA HORA DE LA BOLSA

1 p. m.

El oro

Al contado 278, 422.270; fin de mes 276, 68.700.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado série	K	34.80	15.000
» »	L	34.70	30.500
» »	M	34.80	10.000
» »	N	34.70	10.000
» »	O	34.80	45.000
» »	P	34.80	80.000

Títulos

Empréstito interno	74.00	27.300
Fondos públicos	67.50	62.500
Fin de mes	67.70	20.000
Lotería municipal	69.00	14.250
Fin de mes	70.00	10.000
Muelle Catalinas	8.00	1.400
Fin de mes	9.00	1.800

Cheques

Nacional	10
Provincia	34
Bonos, descuento	80 o|o

Cambios

Particular sobre Londres 47 1\|2, comercial 47 3\|4. Paris bancario 4.97, comercial 5.00. Alemania bancario 4.00, comercial 4.03. Montevideo descuento á papel 5 o\|o.

Giros

Banco de Londres gira sobre Londres 6 5\|8, Paris 1.74, Italia 1.78, Alemania 1.40, España 1.94.

Banco de Londres y Brasil—Londres 6 5\|8, Paris 1.75, Alemania 1.40.

Banco Británico — Londres 16, Paris 1.68, Bélgica 1.64 1\|2, Italia 1.69, Alemania 1.33 1\|2, España 1.84, Rio 1 3\|4 o\|o, Montevideo 1\|4 o\|o premio.

Banco de Italia — Londres 16 3\|4, Paris 1.75 1\|2, Italia 1.82, Alemania 1.41, España 1.95.

Banco Nuevo Italiano—Londres 16 5\|8, Paris 1.75, Italia 1.80, Alemania 1.41, España 1.94.

Banco de Roma—Londres 16 5\|8, Paris 1.75, Italia 1.82, Alemania 1.40, España 1.95.

Banco del Comercio — Londres 16 5\|8, Paris 1.74, Italia 1.79, Alemania 1.40, España 1.94 1\|2.

Banco Caja de Descuentos—Paris 1.74 1\|2, Italia 1.78, Alemania 1.40, España 1.94.

Banco Francès—Londres 16 5\|8, Paris 1.74, Bélgica 1.74, Italia 1.78, Alemania 1.40, España 1.94.

Banco Español—Londres 16 5\|8, Paris 1.74 1\|2, Italia 1.78, Alemania 1.40, España 1.94 1\|2.

Banco Aleman—Londres 16 5\|8, Paris 1.74 1\|2, Italia 1.78, Alemania 1.40, España 1.94.

MOVIMIENTO COMERCIAL

EN LOS MERCADOS

11 de Setiembre

Entraron hoy á este mercado 162 wagones cargados con los siguientes frutos: 489 lienzos de lana, 602 cueros vacunos, 4 atados cueros de nonato, 22 id id de corderito, 1614 bolsas maiz desgranado, 3058 id trigo y 655 fardos pasto.

El mercado abrió flojo para sus precios, siendo las ventas de regular importancia.

VENTAS DE HOY

Maiz morocho—500 bolsas á ps. 5,60 por A. Ojea y Ca., 250 id id 5,55 id Chillago y Ca., 200 id id 5,50 id Manzini, 173 id id 5,55 id Somariva é hijos.

Trigo francés—250 bolsas á ps. 7.60 por Chillado G. y Cia., 200 id 7 20 id D. Perazzo, 75 id 7.40 id L. Novoa.

Semilla de nabo—60 bolsas á ps. 1.38 por Somariva é hijos.

Cebada—50 bolsas á ps. 5 por G. y Paglieri.

Paja de guinea—50 atados á ps. 0.30 por J. Balma.

Pasto—34 fardos á ps. 33 por M. y Bruzo, 35 id 30 id G. y Paglieri, 35 id 20 id P. y Cueto.

Mercado de Abasto

Hé aquí la hacienda entrada el dia de hoy:

Consignatarios	*Remitentes*	*Proc'cias*	*An'les*
S. y Errecaborde	J Lamburetell	Pilar	42
»	A. Montes	C. de Areco	50
»	F. C. S.	Pilar	42
»	P. Spinelli	Chascomús	42
M Alvarez é hijo	F. C. S.	Magdalena	74
F C Gomez y Ca	F. C. O.	Azul	24
L. Lynch y Ca	»	Sta. Fé	100
E. Cárdenas	M. Gonzalez	»	50
J. Davison	P. Alvarado	Brandzen	80
»	F. Rodriguez	Rojas	60
»	F. C. O.	Salto	144
»	F. C. S.	Mercedes	20
J Anasagasti	B. Rollin	Magdalena	20
A. y Esquivel	M. Demaria	Brandzen	25
»	A. Esquivel	San Vicente	80
»	C. Wyler	E de la Cruz	40
»	F. C. S.	Rodriguez	57
A Ceballos y Ca	F. Casco	Tapalqué	120
»	F. C. S.	S A. Areco	100
C. Almeyra	P. Ibarra	Ensenada	80
»	J. Alzabe	Las Heras	80
»	J. Palacios	Matanzas	31
»	F. C. S.	Lujan	50
J J Erausquia Ca	»	Chascomús	60
J Costa é hijos	G. Melo	Maipú	35
H R Garat y Ca	F. C. S.	Rodriguez	60
D. Ayerza y Ca	F. Villafañe	Tuyú	12
C. y Lanret	J. B. Leloir	Giles	70
S Unzué é hijos	A. Lescano	Olavarría	148
»	A. Alvear	Mercedes	100
»	J. Posse	Las Conchas	60
»	L. Sosa	Sarmiento	81
»	J. B. Kain	Las Conchas	59
Olegoyti y Ca	R. Anelli	Mercedes	60
P. Costa Torras	F. C. S.	Chascomús	61
		Total	2275

PRECIOS DE LA HACIENDA

Novillos gordos	40	á 45
Id carne gorda	30	» 35
Id buena carne	22	» 25
Vacas gordas	25	» 30
Id carne gorda	20	» 25
Id buena carne	17	» 18
Terneros grandes	11	»
Mamones	6 50	»
Cueros de novillos	9	» 10.20
Carne de vaca	8.50	» 7

MATANZA DE HOY

Novillos y vacas	816
Terneros	245
Réses inutilizadas	4

Mercado Barracas al Sud

Han entrado hoy á este mercado 2365 animales lanares.

ENTRADAS

Consignatarios	*Remitentes*	*Proc'cias*	*An'les*
Ca Sansinena	D. Shennan	Villanueva	155
S. y Errecaborde	L. Martinez	Monte	120
Patricio Ham	Riachuelo	Pehuajó	1350
S. y Errecaborde	A. Ramos	Chivilcoy	200
		Total	2165

Las operaciones realizadas hoy en este mercado han sido pocas debido á los pocos animales que han entrado.

VENTAS

Ovejas Rambouillet

100 animales regulares á ps. 7.00 por S. Errecaborde, 13 id id 6.00 id Brie y Sansot, 200 id id 5.60 id S. Errecaborde.

Corderos

116 animales á ps. 3.50 por Brie y Sansot, 12 id id 3.00 id S. Errecaborde.

MOVIMIENTO FLUVIAL

Correspondencia—El 18 de La Plata para Rio, Bahía, Pernambuco y Génova por «Regina Margherita», balija á las 10 a. m.

De Montevideo

Noviembre 17.

—Los establecimientos balnearios han estado muy concurridos ayer á causa del fuerte calor que hizo.

—Se ha descubierto una falsificacion de moneda de cobre de 4 centavos, hecha con plomo. Estan bastante bien imitadas; no conociéndose sino por el sonido.

—El Dr. José M. Castellanos será nombrado presidente del club colorado central en reemplazo de Eduardo Mac Eachen.

—El presidente ha recibido quejas de opositores al candidato oficial para senador por aquel departamento; asegurando que la policía patrocina aquella candidatura ostensiblemente.

El contratista de la acuñacion de los dos millones de pesos plata, Sr. Juan A. Barriba ha hecho el depósito (de 50000 pesos establecido en el contrato.

Corresponsal.

El consejo de guerra

Podemos adelantar que en la vista del fiscal del proceso seguido al comandante Facio y mayor Peredo no se pide, ni degradacion ni prision para los encausados, sino inhabilitacion para ejercer comando de fuerzas.

Como se comprende, el consejo puede aceptar ó modificar la vista, pero ya es un dato aproximado el que anticipamos.

A la hora de cerrar esta edicion, el general Bosch está leyendo la defensa.

El telegrafo y los faros

El capitan de fragata D. Hipólito Oliva, presidente de la comision de faros, ha dirijido una nota al jefe del estado mayor de marina, para que recabe de la superioridad la autorizacion necesaria con el objeto de unir telegráficamente el faro de Punta Médano con una de las estaciones telegráficas mas próximas y ponerlo en comunicacion con el observatorio de Córdoba en los trabajos de situacion del referido faro.

Lo solicitado por el jefe de la comision de faros es una medida que se imponen, pues actualmente se encuentran completamente aislados y sin poderse completar el servicio semafórico.

Clasificaciones

Hé aquí las últimas clasificaciones obtenidas por los alumnos de la facultad de derecho que han rendido exámen:

Derecho penal—2.° año—Elias C. Sanchez 4, Pablo A. Palma 3, Lorenzo Ruiz 8, Francisco J. Crotto 5, Ricardo Ortiz de Rosas 8, Angel M. Delacoline 6, Armando M. Zabaleta 8, Juan Cárlos Cres 8, Ernesto Funes 8, Ramon S. Castillo 9.

Introduccion al derecho—Julio A. Julianes 7, Lorenzo Cárlos Ferran 5, Romulo S. Naon 6, Eduardo Spangemberg 2, Alejandro Rayces 7, Marcial Sosa Escalada 7, Severo Rodriguez 6, Rafael Pereyra Iraola sobresaliente, Luis Maria Campos 9, Federico B. Vadell 3.

Internacional público José Lavieu 3, Alejo Peuger 5, Alberto P. Taillade 4, Miguel T. Benedito sobresaliente, Juan Cárlos Lagos id sobresaliente, Clodomiro Barlett 9, Nicolás B. Civit 5, Felipe Nerosa 4, Guillermo Délea 4, Juan A. Velazquez 8, José A. Podestá 7, Arturo Isnardi 5.

Derecho Civil—1° año—Rafael A. Gigena 8, Juan Cossio 3, Aureliano Argento 5, Gerardo Araujo 7, Navor Dias 8, Marcos Molas 5, Perfecto Araujo sobresaliente, Luis Herreras sobresaliente, Arturo Isnardi 2, Juan A. Velazquez 4, Felipe de Rosas 2, Alberto Belgrano 6, L. Aguirre 5, Enrique Zemborain 4, Clodomiro Barlet 7, Miguel T. Benedit 7.

Código de procedimientos—5 año-2ª parte—Cruz Vera 3, Juan Castro 4, Adolfo Alvarado 4, Manuel Gnecco 5, Agustin Tiscornia 3, Juan A. V. Casal 3, Marcelino Varela 6, Geodosio Gonzalez 5, Juan Chavarri 5, Miguel M. Padilla 9, Cayetano M. Ugarteche 7, Angel Montes de Oca 5.

3ª finanzas—Pedro Diaz Colodrero 5, Primo Diaz Colodrero 3, Augusto Macnab 6, Moisés Jurado 4, Carlos Baires 5, Delfin N. Baca 5, Miguel Fleuri 9, Vicente Garcia Videla 6, Cesar Corbalan 1, Martin Vera 6, Pedro Hernandez 7, Nicolas Avellaneda 6, José Saravia 5, Fernando Vila 5, Horacio Vileta 5, Julio Pelliser 5, José M. Lopez 7, José M. Martinoli 9, German Vidal 4, José Antonio Corea 5, Alberto Velarde 5, Carmelo Guevara 5.

El matador de De Rossi

Hasta este momento, 2 de la tarde, no ha sido aun aprehendido el individuo que anoche dió muerte de una puñalada á Enrique de Rossi, delito que se consumó en jurisdiccion de la seccion 20.

Segun se ha podido comprobar, el extinto era un individuo de malos antecedentes.

REDACCION

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 17 DE 1892

Reforma electoral

Los más graves constitucionalistas de la República, aquellos que por deberes de profesion y por estudio están empapados en los códigos y cuanta ley se ha dictado para regularizar nuestra vida institucional, son los primeros en viciar el organismo político del país y anular de hecho las preciosas conquistas de gobierno de que alardeamos.

Generalmente es un letrado de fama el encargado de normalizar las situaciones alteradas en alguno de los Estados federales, y allí no se hace cuestion jurídica, sinó cuestion de afecciones y de partido, sobreponiéndose á todo precepto escrito la voluntad sin réplica del presidente de la República.

La historia de las intervenciones es fecunda en malos ejemplos, lo mismo que la de nuestros asuntos electorales.

Los interventores no se contraen sino á interpretar los deseos personales de quien en ellos delega el poder de la nacion, y en cuanto á nuestras luchas en los comicios vemos y hemos visto jurisconsultos de renombre sancionando el fraude y aceptando complicidad en las más abominables usurpaciones oficiales.

No tenemos sino que referirnos á sucesos muy frescos para abonar estas afirmaciones que tienen sancion pública.

La actual presidencia, rodeada de consejeros de fama científica, no es sinó la condensacion, el fruto de cuanto crímen político pudo imaginar un poder discrecional, odioso para la opinion, y hasta su institucion se ha ejercido una verdadera tiranía contra la libertad institucional y las garantias de la mayoria de los argentinos.

Todo se suprimió, se arrasó para imponer al presidente, burlando derechos sagrados y arrebatando prerrogativas más sagradas aún.

Se erigió el gobierno, no por mandato de ley, sino en nombre del abuso criminal legalizado, asentándolo en los escombros del honor político.

Tenemos vigente en su letra una carta electoral de las más adelantadas, que responde á principios elevados de gobierno y que solo habria que hacerla práctica para modificar y corregir vicios inveterados en los partidos ó bandos personalistas.

La ley es buena, inmejorable; pero siempre ha sido trasgredida, nunca interpretada conforme á su espíritu, considerándosela defectuosa por un error de criterio. No son defectos de la ley, sino defectos de los hombres; los abusos del fraude no autorizan los preceptos escritos, sino que es la rutina de los partidos acostumbrados á jugar sucio en las urnas.

Y cuando se ha pasado por sobre esa ley y se ha violado con inaudito descaro; y cuando los que aceptaron y aplaudieron esas violaciones están en la posesion material del mando, se anuncia al país, como por sarcasmo, la reforma de lo que jamás se ha practicado con lealtad; se proyectan modificaciones que son una blasfemia política en labios de mandatarios que echaron rubores á la espalda con tal de satisfacer ocultas ambiciones.

Basta señalar el hecho y mostrar el orígen de esos singulares reformadores, para convencerse que viene sin prestigios el proyecto, y faltándole la autoridad que le darian, no los designados para redactarlo, sino el poder que ha iniciado el asunto.

Pero, coincidiendo con el nombramiento de efecto de la comision reformadora de la ley electoral, allá por Santiago anda un interventor tratando de introducir costumbres originalísimas en el mecanismo de gobierno de tan desordenada provincia.

El señor interventor, en vez de levantar por sobre todo y sobre todos, hombres y partidos, la majestad de la ley, imponiéndose por la justicia y la más inflexible rectitud, preside acuerdos y compromisos que no son tales, de carácter esencialmente particular, suplicando en nombre de la nacion que le firman un acto que no autoriza la constitucion, que rebaja la mision de que el interventor está investido, y que no puede consentirse sino como producto de este nuevo régimen ó sistema que todo lo subordina á arreglos amigables ó de familia.

Los partidos en lucha de Santiago han sido indirectamente sindicados de desleales y de irrespetuosos á los derechos ajenos, amigos del fraude y muy dispuestos á burlar las buenas prácticas electorales, y quienes han suscrito las bases deprimentes para todo partido organizado, se han resignado á la afrenta inferida por el interventor.

No son esos los medios con que se han de reformar ó extirpar los vicios profundamente arraigados en el país. No son semejantes blanduras y componendas las que levantarán el nivel político de las provincias.

Hace falta la inflexibilidad de los jueces en materia electoral, garantiendo á todos sus derechos y exigiéndoles sin preferencias el cumplimiento del deber.

Pero suplicar, exigir, imponer fuera de lo constitucionalmente lícito el compromiso escrito de que no se atentara contra lo que no puede atentarse sin cometer un delito previsto y penado, es una aberracion, un absurdo, un verdadero atentado á las más simples nociones de gobierno regular.

El señor interventor habrá sentido escozor ante la severa leccion que le dieron los radicales, al rechazar altivos sus exigencias, porque siendo políticos de ley, solo una insolencia presidencial pudo tratar de ofenderlos.

Ahí tiene la nacion lo que valen las reputaciones, los letrados, las sonadas lumbreras del derecho.

Mientras se anda manoseando la ley y se la desconoce con los hechos, aparece el gobierno con las pomposidades de un decreto que no puede menos que causar risa ó lástima, porque las hipócritas mistificaciones solo despiertan indignacion ó indiferencia.

TELEGRAMAS

CORDOBA

Noviembre 17.

El contador Thiriot, autor del célebre informe en que tan graves y escandalosas revelaciones se hacían sobre derroches de las anteriores administraciones, presentó la renuncia de su cargo.

El gobierno la aceptó y nombró en su reemplazo al Sr. Alejo Ferrayra, acordando al primero dos mil pesos por trabajos extraordinarios que tenia hechos.

—Presentaran su renuncia colectiva los vocales del departamento topográfico ingenieros Roque, Caraffa y Laravin, asegurándose que hará otro tanto el Sr. Santos Nuñez, presidente del departamento.

La renuncia de los señores nombrados reconoce por causa el desaire hecho por el gobierno con la reposicion del presidente de la seccion geodesia que aquellos habian suspendido y cuya separacion absoluta tenian solicitada.

—Sigue la facultad de medicina en sus resoluciones organizadoras.

Despues de llamar al famoso ex-decano Rossi á rendir cuentas, trata ahora de anular el diploma de los médicos extranjeros Smith, Piccinini, Papi y Rosso, á quienes se concedió el título diplomático sin previo exámen de revalida y desempeñando las funciones de académicos de la facultad.

La medida en perspectiva es objeto de comentarios y aplausos generales.

—Se nombró á Cárlos Bruner secretario de la jefatura política del departamento de Tulumba.

—Comenzaron los exámenes de fin de año en la universidad.

Corresponsal.

SANTIAGO DEL ESTERO

Noviembre 16 (retardado).

Urgente—Habiendo el centro radical sido invitado por el Sr. interventor para cambiar ideas respecto á la mejor forma para proceder á la inscripcion, la asamblea designó una comision de diez miembros que concurrieron á la casa de justicia, donde se encontraban representados por igual número los demás centros políticos.

Una vez reunidos, el interventor, en lugar de cambiar ideas, se propuso hacerles firmar un acta en que constara por el honor de los que la suscribieran que se procedería con lealtad, sin fraude, etc.

Creyendo el partido radical indecoroso este pedido, porque no necesita suscribir documentos para abonar el honor y la lealtad consignada en su bandera de principios y probada con la lucha á brazo partido con todos los oficialismos corrompidos y corruptores, y por no estar, por otra parte, autorizados por la asamblea para ejercitar hechos que no sean la expresion genuina de la mayoría, negáronse á suscribir el acta.

Los representantes rojistas negáronse tambien.

La Union Provincial, que está compuesta de constitucionalistas y gorostiaguistas, aparece suscribiéndola como dos fracciones distintas, despues de haber sellado anoche la union, proclamando á Lagar (constitucionalista) gobernador y á Mariano Gorostiaga para vice.

Corresponsal.

SANTA FE

Noviembre 17.

Fué remitido á las cámaras legislativas por el ejecutivo un proyecto de consolidacion de la deuda interna de la provincia. Se emitirán al efecto títulos de un valor nominal de 50, 200, 500 y 2000 pesos, de seis por ciento anual de amortizacion y uno por ciento de amortizacion acumulativa, el todo servido semestralmente.

La noticia causó pésimo efecto entre los acreedores del gobierno.

—Por el ministerio de hacienda se dió un decreto regularizando la forma de impresion del papel sellado y estampillas.

—Llegó de esa el ministro Leiva.

—Se pidió anuencia al senado para nombrar al Dr. Alvarez miembro de la cámara de apelaciones del Rosario.

—Fué decretada la libertad del Dr. Rotin, autor de los dos homicidios casuales del tiro suizo de la colonia San Gerónimo.

Corresponsal.

DE MENDOZA

Noviembre 14 de 1892.

Señor director de EL ARGENTINO:

No fué del agrado de dos diarios de la localidad nuestra primera correspondencia; el anatema gratuito que se nos prodiga en uno de ellos nos hizo recordar la contestacion de un diputado francés dada á un colega que le interrumpia con frecuencia y rudeza: Es Mr. Paul de Cassagnac; no es nada.

Esto en cuanto á uno de los diarios aludidos.

Variando el escenario y los personajes, disculpamos á quien es tan humano que exige de nosotros que no llevemos fuera del hogar las miserias que azotan á la familia mendocina.

Es decir: que suframos con la resignacion de Job y lamentemos como Jeremias, en silencio las ruinas de la patria, sin tener la altivez de la verdad, de las convicciones profundas y de las propias creencias!

Sometámonos al mutismo del eunuco; humillemos la accion y ocultemos la vergüenza de ser gobernados por quienes nos fueron impuestos por la fuerza y el machete policial, y entonces todo será melodia celestial y santa pascua dentro de la casa; y así, aún no habremos agradado á quienes ven en todos los actos del gobierno medidas reparadoras, tendentes todas ellas á salvar á la provincia del desquicio, la miseria y la ruina en que se encuentra, pu s su mision de *prensa libre* está subordinada al eterno aplauso. No han dado pruebas contrarias.

Pero no profesamos los principios de Galileo, porque creemos como Mateo que «*de la abundancia del corazon habla la boca*», sin ser largos de lengua, como lo significa *La Discusion*.

Seria muy cómodo para los mandones y tiranuelos, pueblos de Sanchos regimentados, que solo abriesen las mandíbulas para tragar y pedir pan!

Si esta es la meta de los gobiernos argentinos y sus apologistas, no es extraño que cualquiera nos pierda el respeto.

Se hacen fuertes empeños en la capital federal con el objeto de cambiar al actual gerente del Banco de la Nacion por otro que comprenda mejor los deberes de su cargo.

El señor Villanueva tiene conquistada merecida mala voluntad de los agricultores y del comercio, porque nada hizo para ayudarlos en la situacion más aciaga que ha conocido Mendoza.

En correspondencia que tenemos á la vista, fechada en esa ciudad, se dá el nombre del reemplazante, quien tiene estrechas vinculaciones con personas que actúan en la política modernista.

Estamos convencidos, y con nosotros la mayoría de los habitantes de la provincia, que cualquiera persona que sustituya al Sr. Villanueva en la gerencia, comprenderá y desempeñará su cargo con más acierto y con menos estiramiento de cuello, cosa que tan mal sienta á un gentil hombre, ex-gobernador de la provincia, ex-ministro de hacienda de D. Ozeas Guiñazú y *casi* diputado nacional.

Si el Banco de la Nacion no facilita descuentos para las próximas faenas agrícolas, los hacendados y viticultores no tendrán recursos para levantar sus cosechas, con graves perjuicios y positivos males para la produccion nacional.

Conocemos á muchos agricultores que hace seis meses que despidieron de sus fincas el personal que les trabajaba, por no tener donde descontar un documento de mil pesos para atender las necesidades diarias de sus establecimientos; y otros que han hipotecado sus propiedades para poder continuar trabajos apremiantes y plantaciones de viña, estacionados desde el año anterior, amén de valiosos fundos totalmente abandonados por la absoluta falta de dinero para trabajarlos.

El Banco de la Nacion pudo ayudar á muchas personas perfectamente abonadas, pero no lo hizo, justamente porque su gerente desconoce ó no quiere conocer desde la altura olímpica donde se encuentra, las necesidades del que trabaja y engrandece á su patria haciendo fecundar la tierra ó dando impulso al comercio, que es el factor más importante que vincula los pueblos entre sí á la par que fomenta su progreso.

Si no hubo equidad en la distribucion de los créditos, y si á unos se les descontó letras de 50.000 ps. por recomendaciones de la casa central ú otra causa cualquiera, y á los más, tan solventes como aquellos, se les negó mil pesos, constándole al señor gerente las solvencias de los solicitantes, no existió el tino y capacidad necesarias para manejar la sucursal del Banco de la Nacion en Mendoza; y no se podrá pretender que no habia dinero para atender las solicitudes que se hacian, pues los balances mensuales que se envian á la central, acusan todo lo contrario, como pueden verificarlo aquellos que les sea dado penetrar en los *misterios* de la casa matriz.

El Sr. Ruiz se recibió del Banco de la Provincia en positivo estado de anémia, con sus cheques depreciados en un 40 o\|o; sin embargo, despues de diez meses, esos cheques se cotizan á la par y han prestado al comercio y á la agricultura importantes y reconocidos servicios, que un pueblo entero le agradece.

Y el Banco de la Provincia ha estado y está muy lejos de las condiciones en que se encuentre el Banco de la Nacion; pero es que este último se ha satisfecho con presentar á los inspectores viajeros una cartera *lujosamente selecta*, de gente *chic* y patentada y netamente escasa; pero entre los cuales no figuran los que positivamente más necesitan de los recursos del Banco.

Positivamente el Sr. Villanueva es un *gentleman* y las necesidades de todo aquel que ha solicitado recursos del Banco de la Nacion, han sido juzgadas con la severidad de su mala voluntad, de esa que le es recíproca entre sus comprovincianos, quienes libremente no le darán su voto en los comicios populares ni para decurion del último barrio de Mendoza.

En política todo marcha por el camino del desquicio.

Los [illegible] legisladores tienen una expresion gra[illegible] Los [illegible] ficar las cosas que no tiefica para alg[illegible] alegremente delante pies ni cabeza, [illegible] sola frase: collan esta situacion con una [illegible] *mo la mona!*

Así, como la *mona* anda el gobierno [illegible] la legislatura.

Los *independientes* de la honorable cámara hacen política por cuenta propia y no se reunen por no sancionarle al ejecutivo unos cuantos proyectos que duermen en secretaría.

El Dr. Anzorena se muestra disgustado, como todo hombre que fué siempre obedecido por los sirvientes y lacayos de su casa, y á la menor contrariedad que le proporcionan los legisladores, que maneja el presidente municipal, se muestra irascible y pierde su calma habitual.

Esos elementos rebeldes á S. E. que actuan en la legislatura, son aquellos que pretenden imponer al gobierno su marca de fábrica, es decir, que siga por el camino que ellos le señalan, so pena de no sancionarle ninguna ley, sitiándolo así hasta reducirlo á las mismas condiciones del que nos gobernó dos años, el Dr. Guiñazú.

La guerra está declarada y esta situacion caerá á pedazos, al impulso de miserias y ambiciones de los que actúan en ella, mal encubiertas y disimuladas por parte de unos cuantos *señoritos* que se han metido á hombres diablos y políticos consumados, los mismos que ven un medio para designios personales, en arrojarle piedras al gobierno su aliado.

«Esos polvos traen estos lodos.»

Un gobierno sin base de opinion, sin simpatías, sin respetos populares y sin ninguna buena voluntad por parte de sus gobernados—forzosamente tendrá un fin desastroso, y se entregará en brazos de una legislatura *híbrida* siguiendo sus inspiraciones liberticidas.

No existe otra alternativa en la situacion que se divisa y que le forman los que le son hostiles desde la poltrona legislativa.

Hay allí unos cuantos mudos que son los más *temibles* y *feroces* y los cuales dan de término al gobierno del Dr. Anzorena hasta febrero, fecha en la que tomarán posesion del cargo de *legisladores*, unos cuantos rurales de melena aceitada y yesquero de cola de quirquincho.

Hasta mi otra, lo saluda atentamente.

Long.

NOTICIAS

DIA POLITICO

De actualidad

CONVENCION NACIONAL

Hoy á las 8 1\|2 p. m. sesionará en su local de la calle Cangallo la Convencion de la Union Cívica Radical.

Los secretarios.

El meeting del domingo

INVITACIONES AL PUEBLO

RESOLUCIONES GENERALES

Se ha resuelto definitivamente que el próximo domingo celebre un gran meeting la Union Cívica Radical, en homenaje á la Convencion Nacional del partido, que para entonces habrá terminado ya sus tareas.

Será indudablemente una elocuente demostracion de las fuerzas con que cuenta la Union Cívica Radical en la capital, así como tambien una expresiva manifestacion de simpatía hácia los señores convencionales que, respondiendo á las exigencias del partido, han concurrido á la cita que el comité les diera.

La organizacion del meeting se efectuará en la plaza de Mayo, á las 3 de la tarde, para en seguida dirigirse al fronton Buenos Aires, donde se clausurará la Convencion, pronunciando el discurso alusivo al acto, el presidente de ella, Dr. Pedro C. Molina.

El Dr. Bernardo de Irigoyen, á nombre del comité de la capital, dirigirá la palabra á los convencionales y probablemente cerrará el acto el Dr. Alem.

Publicamos á continuacion la invitacion que hace al pueblo el Comité de la capital, así como tambien la circular que se ha pasado á los comités parroquiales y el órden que estos llevarán en la formacion de la columna de acuerdo con el sorteo que se ha efectuado.

Mañana publicaremos el itinerario que seguirá la columna y el nombre de los comisarios generales y subcomisarios que correrán con su organizacion.

UNION CÍVICA RADICAL

El Comité de la capital convoca á todos los correligionarios al meeting que en homenaje á la Convencion del partido se celebrará el domingo 20 del corriente.

La columna cívica se organizará á las 4 p. m. en la plaza de Mayo, debiendo concurrir cada club organizado desde sus respectivos locales.

Buenos Aires, noviembre 16 del 92.—Oscar Liliedal, Cornelio Saavedra Zavaleta, Eduardo Perez, Julio Figueroa, Daniel Navarro, Felipe J. Perez, Adolfo Saldías, Mariano H. Alfonso, Julio Arraga, Sabas P. Carreras, Julio Moreno, Ernesto T. Martinez, Enrique O. Spangemberg, Cárlos de la Barra, Ricardo Victorica, José M. Bustos, Enrique M. Allende, Diego Fernandez Espiro, Julio E. Gorini, Miguel E. Molina, Orencio Mur, José C. Crotto, Francisco G. Raynelli, Miguel A. Paez, Manuel Romero, P. M. Clariá, Mariano Castellanos, Alfredo Zamorano, A. Wright, Félix Mieli, Cárlos Zemborain, Cárlos Giraldez, Enrique Perez, Adolfo Mugica, Jacinto F. Espinosa, Cecilio Mallo, Arturo Iturraspe, P. S. Calvento, Ignacio Eizaguirre, Tomás Puig Lomez, Pedro Lapalma, Martin M. Torino, Rufino Rodriguez de la Torre, Pedro J. Benoit, José Bottini, Rufino Pastor, Manuel Cichero.

CIRCULAR Á LAS PARROQUIAS

sobre el meeting del próximo domingo

La comision encargada de organizar el meeting que celebrará la Union Cívica Radical el domingo 20 del corriente, ruega á los comités parroquiales quieran sujetarse á las siguientes instrucciones:

1° Citar por medio de carteles y circulares á los afiliados á ese centro para que concurran á su local á una hora que se determinará, teniendo en cuenta la distancia á que dicho local se encuentre de la plaza de Mayo, de manera que puedan llegar organizados á este punto antes de las 3 p. m.

2° Nombrar subcomisarios para que, poniéndose á las órdenes de los comisarios generales, contribuyan á la mejor organizacion de la columna.

3° Formar la columna colocando á los ciudadanos en filas de 8, que deben guardar entre sí la distancia de 50 centímetros próximamente.

4° Exhortar á los ciudadanos antes de ponerse en marcha á que guarden en ella el mayor órden y disciplina posible, pidiéndoles tambien encarecidamente que se abstengan de proferir gritos y exclamaciones hirientes.

5° Recomendarles asimismo el mayor respeto y acatamiento á las autoridades policiales.

ORDEN DE FORMACION

1 Catedral al Norte.
2 Belgrano.
3 Piedad.
4 Catedral al Sud.
5 San Juan Evangelista.
6 San Nicolás.
7 Pilar.
8 Balvanera.
9 Concepcion.
10 San Telmo.
11 Santa Lucía.
12 Flores.
13 San Cristóbal.
14 Socorro.
15 San Miguel.
16 Monserrat.

De Santiago

ULTIMAS NOTICIAS

El interventor nacional en Santiago se sale de sus casillas en el desempeño de la mision que se le ha confiado.

Su carácter complaciente, tolerante, enemigo de rocas y violencias, no puede soportar las incertidumbres con que se presenta la lucha electoral en aquella provincia. Teme choques mas ó menos sangrientos y mistificaciones de todo calibre, cábalas electorales y otros excesos, y á fin de evitar conflictos que interrumpan sus beatíficas y laboriosas digestiones, se convierte en mediador oficioso, buscando acuerdos y conciliaciones propias de su temperamento apocado.

Ciertos seres nacen con vocaciones irresistibles, y el Dr. Costa se encuentra en su elemento cuidando flores.

Sacándole de ese entretenimiento que tantas distracciones proporciona á su poética imajinacion, es hombre inútil, ya esté en el ministerio de relaciones esteriores, donde autoriza impasible la invasion del territorio nacional por fuerzas extrangeras en pié de guerra, desmentidos de ministros de otros países acreditados ante el gobierno del nuestro, y ofensas á la bandera nacional, ya acepte obligado por las circunstancias, una mision de intervencion federal.

Todo lo que no sea apacible, pacífico y armónico repugna á su carácter, de manera que se ha visto en muy amargos trances al cortar el nudo gordiano santiagueño, despues de haber apurado cuanta fórmula conciliatoria le fué sujerida en los estrados oficiales á fin de arreglar aquel *imbroglio* en términos ventajosos para el partido de que es emisario.

Ha llevado consigo fuerzas de línea suficientes para asegurar la tranquilidad de aquella provincia y no las tiene todas consigo, sin embargo. Teme que en las próximas elecciones haya fraudes irritantes que exasperen los ánimos y los precipite á dirimir la contienda por medio de horribles pugilatos, en los cuales algo le puede ligar á su voluminosa persona.

Para evitar estas posibles desavenencias, abandona su carácter oficial, congrega á los representantes de los partidos militantes santiagueños y les propone suscribir un acta protestando de la buena fé que les anima para ventilar la cuestion electoral sin apelar al fraude.

El Dr. Costa cree eficaz ese procedimiento para penetrarse de la intencion de los partidos, y, considera que una declaracion en el sentido de los propósitos que los animen es garantía de la actitud que ulteriormente puedan asumir.

La segunda parte del acta es mas curiosa aun, porque se refiere al compromiso formal de los partidos de aceptar el resultado de las elecciones, buscando la revancha los que salgan derrotados, en el terreno donde las agrupaciones políticas buscan y obtienen el triunfo de sus objetivos.

Es esta una declaracion estupenda que revela el tacto diplomático del Dr. Costa. Habiendo conseguido arrancarla, queda asegurada la paz y tranquilidad de aquella provincia y de la nacion entera, amenazadas de sufrir hondas perturbaciones si á Rojas, Gorostiaga ó Villar se les ocurriera protestar contra el resultado de la parodia de elecciones á verificarse.

Cualquiera de ellos se tragaría como un confite las fuerzas nacionales enviadas á Santiago para hacer respetar las decisiones del enviado federal, y destruiría de un manoton el ejército de línea, derribando la situacion establecida.

Hemos conjurado el espantoso peligro que nos amenazaba y mas que ingratos seríamos sino fuéramos en peregrinacion á Lujan, un rato á pié y otro caminando, á dar gracias al Todopoderoso por su visible intervencion en este asunto, y por el envio de la langosta, amen de otras plagas mas devastadoras.

Suscriben ese documento los representantes de Gorostiaga, Villar y Rojas, invocando á Dios y á la patria en prueba de sinceridad.

La misma sagrada invocacion hacian Namuncurá, Callvucurá y Catriel al hacer los tratados en que mediante el envio de provisiones y alcohol en abundancia, prometian respetar las vidas y haciendas de los habitantes de las poblaciones fronterizas, así es que no consideramos profanado el nombre de Dios y el de la patria.

Como se verá en el telegrama que publicamos en la seccion respectiva, habia en la reunion representantes del partido radical, único que sostiene en la República elevados principios de moralidad política, que se negaron á firmar la inverosímil acta, porque en el programa de la colectividad está inscripto el respeto á las leyes, y no es con documentos perfectamente inútiles que se cumplen tales propósitos cuando ellos no son sinceros.

Esa era la actitud correcta, levantada y decorosa que correspondia asumir á los radicales de Santiago. Los principios allí como en todos los estados argentinos, se hallan olvidados por las evoluciones de los partidos personales, pero es oportuno recordar á quienes no los practican que sobre todo interés inmediato de círculo está la moral pública que rechaza estas supercherías.

La derrota de Romero

Se relaciona con la existencia del gabinete nacional y muy estrechamente con los apuros financieros del país, el proyecto del señor ministro de hacienda doctor Romero de liquidacion del extinguido Banco Nacional. Está á la sancion del congreso, y segun voces que circulan y anuncios más ó menos autorizados, el proyecto

seria rechazado ó aplazado por una mayoría que se forma á toda prisa, empeñada en contrariar en sus iniciativas al ministro.

Hemos dicho que en el asunto va comprometida la duracion del ministerio, y vamos á demostrarlo.

Es una verdad como un templo que el que da tonalidad al gabinete y cierto relativo prestigio es el Dr. Romero. Por sus antecedentes, por su preparacion, y simplemente por el delicado puesto que desempeña, es el alma del gobierno, el que le daria fisonomía acentuada si prepara la energía que se le supone para imponerse á las contrariedades que estorban su camino.

Su posicion es eminente en relacion á la de sus colegas; acaso tiene la responsabilidad de todo el ministerio ante la opinion que ve destacarse sola su figura en la sombra. Esto mismo le dá mayores títulos para esforzarse y hacer cuestion de honra, de prepotencia ministerial, exigiendo la sancion de sus proyectos.

¿El Dr. Romero saldrá triunfante?

¿Hay en él el hombre enérgico que sea capaz de desarmar la oposicion parlamentaria?

¿Resistirá victorioso á la primera prueba, que es decisiva para su continuacion en el alto cargo que ocupa?

¿Podrá conseguir que los congresales se rindan á la bondad de sus iniciativas y le dén votos de confianza, aplaudiendo el acierto de sus medidas?

Sincera y francamente nos permitimos poner en duda la contestacion afirmativa á las anteriores interrogaciones, porque la liquidacion del Banco Nacional afecta muchos intereses que tal vez cuentan con sus más empeñosos y mejores abogados en el parlamento.

Creemos que esta no será la causa fundamental de la derrota que se anuncia ó prepara del ministro de hacienda. Razones de órden político ó de conveniencias de círculos se pondrian en la balanza para hacerlo fracasar; y si el doctor Romero desaparece del gabinete habrá este quedado sin ningun lustre, con muy escasa personería.

Veremos cómo se soluciona el punto, que seria un verdadero conflicto, y si el gabinete lo hace cuestion de vida ó muerte, corriendo la suerte del proyecto de su ministro de hacienda, y si este tiene firmeza bastante para resistir la primera arremetida.

Ilustres reformadores

Mientras el Dr. Costa lo pasa en Santiago cometiendo verdaderas informalidades como interventor, aquí en la capital se nos aparecen reformadores curiosos de la ley electoral, instituidos como tales por el excelentísimo señor presidente de la República, el más celoso guardian de la constitucion.

En Santiago se pide como limosna ó generosa concesion el respeto de los partidos por los derechos electorales; y aquí en vista de los *defectos* de la ley y *experiencia* adquirida en larga práctica, se nombra nada menos que á los doctores Juan Balestra y Estanislao Zeballos para que digan la última palabra de la ciencia constitucional en materia de elecciones.

Sí, señores, Balestra y Zeballos, los exministros vergonzantes de Pellegrini.

Pero no son solo ellos los nombrados. Se los acompaña de muchas otras muy respetables personas, con el designio sin duda de que la reforma no llegue nunca, porque hay imposibilidades morales y políticas en algunos de los designados para aceptar la mision con que se los ha distinguido.

Presumimos que la comision nombrada no amalgama, ni amalgamará, pues poderosas razones existen que abonar tal presuncion.

Pero volviendo á los reformadores Balestra y Zeballos, ¿qué dice el país de su nombramiento?

Don Luis habrá creido que se ha borrado de la memoria popular la accion principal que esos tuvieron en las tropelías constitucionales del más aborrecible de los gobiernos?

¿Habrá supuesto que envolviendo sus nombres con la de otros de reputacion sin tacha, los va á rehabilitar ante la República y habilitarlos moralmente para hacer de legisladores despues que fueron instrumentos y verdugos de las libertades electorales y azote de sus compatriotas?

¿Qué prestigios tendria su colaboracion en la anunciada reforma, si arrastraron por el fango la constitucion y apelaron á la calumnia, suscribiéndola, para acabar con todo pudor oficial y ejercer cobardes venganzas políticas?

Para comprender la absoluta falta de autoridad de esos dos nombrados, solo bastaria señalar como obra suya el padron de ignominia que importa el decreto del 2 de abril, la página más negra de la historia argentina.

La iniciativa de la presidencia ha nacido muerta, envuelta en el descrédito de personajes que hicieron tabla rasa de todas y cada una de las leyes pátrias.

Maridage que se impone

Los anuncios de reconcentracion juarista han tenido su plena confirmacion en la propaganda iniciada por la prensa modernista y roquista.

Decididamente van á un convenio amigable, á sellar el pacto de comandita política, para seguir aparentemente bajo una misma bandera.

Diferencias, injurias, ultrajes, por sobre todo se echa el puente de la conciliacion, y los viejos camaradas se estrecharán la mano, prometiéndose mútuas ventajas.

El PAN se unifica; las dos tendencias que lo trabajaban se desarman; será un solo cuerpo no sabemos con cuántas cabezas, pero un cuerpo que tendrá las deformidades del juarismo crudo.

Pero el PAN se reorganiza de una manera sorprendente. Invoca principios, *honradez*, planes económicos, fines nobles de gobierno, libertades, derechos cívicos, todo lo que constituye un plan vasto de los verdaderos partidos, y lo pregona con una frescura que raya en impavidez.

Tradicionalmente impuro, á la vista de todos sus estragos en la riqueza pública; grabados dolorosamente en la memoria popular sus grandes crímenes políticos; probados sus atentados y sus brutales atropellos á los pueblos por él tiranizados durante doce años, viene ahora con tamañas imposturas, creyendo burlar nuevamente la fé pública.

En pleno desconcierto por obra de sus propios excesos, minado por su descrédito, no sabe cómo recomponerse y apela al expediente de las patrioteras declamaciones.

El país está alerta, y por más que haga reconcentracion de sus elementos gastados, no asegurará sino el usufructo del poder, sin pesar en la opinion. Habrá extendido sus garras en mayor extension, pero no llegará nunca á desvanecer la desconfianza de la nacion, que considera al PAN como la más terrible de las calamidades.

Los preliminares de los acercamientos se han comenzado y será de ver la cara de los aliados que tienen aún las heridas no cicatrizadas y que mútuamente se infirieron.

El consejo de guerra—LA MISA DE HOY EN LA PIEDAD—A las 9 de la mañana de hoy se efectuó en la iglesia de la Ciudad la misa del Espíritu Santo á la que asistieron los jefes del tribunal de guerra que ha de juzgar al comandante Facio y mayor Peredo, jefes suspendidos del batallon 11º de infantería, acusados por el teniente 2º Rodolfo Nogueras, del mismo cuerpo, de malversacion de fondos, pérdida ú ocultacion de muebles, abusos de autoridad y mala administracion.

Ofició el capellan del ejército, presbítero Luis Solá, y asistieron á la ceremonia, de gran parada, ocupando la colocacion que les corresponda por jerarquía, el teniente general Emilio Mitre, presidente del tribunal; los generales de division Joaquin Viejobueno, y Francisco B. Bosch; generales de brigada Juan G. Diaz, Francisco Leyria, Rudecindo Roca, y Daniel Cerri; y el fiscal teniente coronel Manuel Sontag.

El general Mansilla, vocal del consejo, no asistió á la misa á la que concurrieron varios jefes y oficiales francos, entre los cuales vimos á los tenientes coroneles Gabino Lobato y Cándido Patiño; mayores Manuel Funes, Rufino Castilla, J. M. Perez y Cárlos Rodriguez; capitan José Misagia; teniente 1º Raimundo Baigorria, tenientes segundo Cárlos Quiroga y José Ipola. Los acusados y el acusador no se encontraban presentes.

Asistieron más de doscientas señoras, algunas de ellas visiblemente conmovidas por lo imponente de la ceremonia y por la gravedad del acto que iba á verificarse, y un número aproximado de caballeros.

Terminada la misa, los miembros del consejo tomaron carruajes y se dirigieron al estado mayor del ejército, donde el tribunal está funcionando á la hora que escribimos estas líneas. Ocupan los vocales asientos á la derecha del presidente por órden de antigüedad, y á la izquierda el auditor y el fiscal.

El salon donde sesiona el tribunal está lleno de jefes y oficiales francos. Los acusados están en la fiscalía, y el acusador y testigos en uno de los salones del edificio, por si el consejo resuelve llamarlos á su presencia.

El fiscal, teniente coronel Sontag, dió principio á la lectura de la acusacion, que aún no ha terminado. Una vez concluida hará la defensa de los acusados el general Bosch, y en seguida será despejado el local, para quedar solo los jueces.

Estos deberán dar su sentencia por escrito, en órden inversa á su jerarquía y antigüedad.

El voto del presidente del tribunal vale por dos en caso de sentencia de muerte ó pérdida del honor militar.

En la segunda edicion publicaremos esta noticia con nuevos detalles.

Proyecto de un nuevo puerto—El Sr. Jorge H. Whuler ha dirigido al ministerio del interior una propuesta para construir un puerto en la parte norte de la ciudad que constará de un malecon y de dos canales; uno de 60 metros de ancho desde el Paraná de las Palmas hasta el arroyo de Maldonado, y otro que partirá de aquí para facilitar á los buques la entrada á los diques.

Por medio del malecon el proponente ganará al rio una gran extension de terreno, de la que reservará para sí el 65 ojo y cederá el resto á la nacion, así como las obras ejecutadas por su propia cuenta.

Proyecta además el Sr. Whuler formar al costado del primer canal una isla destinada á depósitos navales, arsenales de marina, etc.

No entraremos á examinar la propuesta. Estamos tan escarmentados en materia de puentes, que á la sola idea de una nueva creacion se nos erizan cuantos pelos nos concedió la naturaleza.

Para puertos, basta con el Madero.

Inmigracion—REFORMAS EN EL SERVICIO—Atendiendo las quejas y denuncias formuladas contra el servicio prestado por la oficina de inmigracion establecida en las provincias, y dándose entera cuenta de las notables deficiencias, proyecta el ministro del interior introducir fundamentales reformas en esa vasta é importante rama de la administracion nacional.

Al efecto, harásе una inspeccion prolija de todas las comisiones provinciales, comenzando por examinar la validez de nombramientos de las personas que las forman, así como la competencia de las mismas.

No debe tardarse en ejecutar las anunciadas reformas: la inmigracion, colocada en manos inhábiles, sufre desde hace tiempo y ocasiona verdaderos perjuicios á la nacion.

Ferrocarriles—No habiendo la empresa del Central Argentino construido en la estacion Retiro las obras de reparacion ordenadas por el directorio de los ferrocarriles nacionales, la inspeccion técnica de esta reparticion, en nota elevada á la superioridad, aconseja se le fije el término improrrogable de un mes para efectuarlas, vencido el cual, si no están realizadas las obras, se le aplicará la condigna multa.

—A causa de varios animales que pastaban en la vía, se produjo un descarrilamiento en la línea del Central Argentino.

No se produjeron desgracias personales, ni pérdidas de consideracion.

—Segun nota recibida ayer en la inspeccion, produjose otro descarrilamiento en esa línea. Aún cuando no se tienen detalles, créese que será tan insignificante como el anterior.

Asistencia pública—La asistencia pública ha aceptado la renuncia presentada por doña Josefina Phricors del cargo de enfermera externa de esa reparticion.

En su reemplazo se ha nombrado á doña Juana Meñoy.

—A objeto de proveer una vacante de médico seccional, ha quedado abierta en la Asistencia Pública la inscripcion para el concurso respectivo. Esta quedará cerrada el 29 del corriente.

Planos escolares—Con el propósito de dotar á Córdoba de buenos edificios escolares, el gobernador de esta provincia ha solicitado los planos de las escuelas comunes de este municipio y los de algunas establecidas en los territorios nacionales.

Los planos serán remitidos á la mayor brevedad, en vista del importante servicio que prestarán á la mística ciudad y á algunos departamentos, pues en los proyectos del gobernador no solo la capital será beneficiada.

Para la instruccion pública—El juez correccional Dr. Delgadillo ha mandado depositar en el Banco de la nacion, á la orden del consejo de educacion, la suma de 44 $ nacionales, procedente de una multa.

—El Sr. Bartolomé Sanguinetti, ha depositado tambien en el mismo Banco, con igual objeto, la cantidad de 396 ps.

En la aduana—TODAVÍA LA CUESTION DE ALGODONES—Como contestacion á la carta que publicamos dias pasados del representante de la casa Muller, Aliberti y Ca., hemos recibido la siguiente contestacion del guarda almacen.

Creemos que á este asunto no debe dársele mayor publicidad, hasta esperar el nuevo fallo del ministro de hacienda á quien se ha sometido, segun tenemos entendido:

Entre tanto he aquí lo que dice el señor Macías:

Señor Director de EL ARGENTINO—Distinguido señor: Había resuelto no molestar á Vd. hasta la terminacion de este asunto; pero en vista de la publicacion del señor E. Eggel, en la cual se dirige á Vd. pidiéndole me exija responsabilidad respecto á lo que dije en mi anterior sobre la desaparicion del informe químico del expediente relativo, me ratifico en ello, agregando que ese documento fué buscado y encontrado por órden del señor Camelino en un cajon existente en la oficina de sumarios, y esto corrobora lo que ya he dicho: que no estaba agregado al expediente núm. 1636, como era de obligacion haberlo hecho, al ser enviado el sumario.

En cuanto á que yo responsabilizo de ese acto á los señores Müller Aliberti y Ca. y al señor Eggel sobre la desaparicion del referido informe, no tiene razon en falsear los hechos, por cuanto yo solo decia que la superioridad habia ordenado se levante el sumario correspondiente para esclarecer quién es el autor ó autores que han contribuido á que el citado informe desaparezca del expediente.

Respeto á lo que dice de que soy incompetente para poder apreciar si es ó nó simplemente algodon cardado, no es mia la opinion de ser algodon absorbente y preparado; sinó la del Dr. Pedro N. Arata, quien así lo certifica en el informe que desapareció del referido expediente.

Creo dar por terminada mi ratificacion, y no acostumbro á evitar las responsabilidades necesarias de lo que firmo.

Pidiéndole disculpa por tantas molestias al señor director, lo saluda atentamente, S. S. S.—*José Macías*, guarda almacen—Buenos Aires, noviembre 16 de 1892.

Don Juan Antonio Magariños—El telégrafo nos anuncia que ha fallecido en Montevideo el señor Juan Antonio Magariños, miembro de una de las familias que más espectabilidad ha tenido en el mundo intelectual, social y político de la vecina orilla.

Don Juan Antonio Magariños tenia alta significacion en el partido colorado, en cuyas filas formaba, y en cuya política actuó ocupando elevados cargos públicos.

Vivía actualmente alejado de la vida activa de la política, en ese retiro á que se ven condenados muchos de los hombres de su significacion y de su talla en las filas del partido dominante en la república hermana, lo que no obstaba para que se viese rodeado de las consideraciones que sus antecedentes le grangearon y que á él acudiesen en demanda de consejos y advertencias muchos de sus correligionarios.

Ecos del turf—Anoche han vuelto á reanudarse las operaciones en el premio Capital, que habia sido abandonado por las causas que señalábamos ayer, motivando esta nueva evolucion la creencia de que con la presentacion de Camors, que se dice está en forma, la carrera tendrá otro aspecto, no siendo tan fácil pronosticarle el triunfo al *crack* del stud Entre Rios, que es el que goza de las simpatías de la cátedra, y á quien tantas veces derrotó aquel en buena ley.

No solo Camors es el que ha obligado á los bookistas á cubrir sus flancos, hay otro enemigo, aunque al parecer menos inofensivo que éste: el stud Las Ortigas, representado por Destructor y Amazon, siendo este último sobre todo, dados los triunfos que obtuvo últimamente, objeto de las mayores desconfianzas, puesto que unida á su velocidad reune las condiciones de correr en todo tiro.

Aunque en el programa figuran otras pruebas no menos importantes, se tiene la conviccion de que el premio Capital será la carrera del dia, contando para disputarlo con el aliciente de un premio tan bueno, que ofrece la perspectiva de reunir á la mayoría de los inscriptos.

Damos á continuacion una de las ventas realizadas en el San Martin:

Athos 280, Ituzaingó 181, stud Las Ortigas 83, stud Buenos Aires 76, Camors 60, Eridan 40, San Martin 16; total: 736.

Ecos del ejército—Llamamos la atencion del general Mitre, jefe del estado mayor, sobre la existencia de empleados civiles en esa reparticion del ejército, que dado su contacto directo con él no deben ni debieran de haber existido nunca.

Nos referimos á la oficina de ingenieros militares, que forma una dependencia del estado mayor bajo la denominacion de «Cuarta seccion» y que el general Mitre no debe ignorar que revistan varios ciudadanos asimilados á teniente coronel y otros á mayor, cuya exoneracion se impone, máxime cuando existen jefes y oficiales competentes con quienes poderles sustituir con ventaja.

Mientras éstos señores, ciudadanos extranjeros, están ocupando esos puestos de confianza, el jefe de estado mayor tiene en una plana mayor á jefes sobre cuya competencia abona un diploma de ingenieros expedido por la facultad de matemáticas, que tal vez por ser argentinos y militares pundonorosos, se les tiene relegados al olvido.

Hoy dia que el gobierno ha decretado la exoneracion de todos los empleados civiles que ocupan puestos en la reparticiones militares, siendo ya un hecho la de los empleados del ministerio de la guerra y comisaría de guerra, creemos que el general Mitre no puede, sin hacer una excepcion odiosa, dejar de pedir la exoneracion de los ciudadanos que están ocupando puestos de jefes en la oficina de ingenieros militares anexa al estado mayor; y proponer su reemplazo por jefes y oficiales competentes en lo concerniente á la ingeniería militar, que felizmente no faltan en nuestro ejército.

En el caso ocurrente, se le presenta al jefe del estado mayor, la oportunidad de demostrar que son sinceras las palabras vertidas en un documento público, cuando decia, que era su anhelo el dar colocacion á la juventud militar inteligente y estudiosa en los puestos activos del ejército. De proceder así se le presenta la ocasion de colocar, en vez de esos ciudadanos extranjeros de la oficina de ingenieros militares, á jóvenes militares de los que hay varios con el título de ingeniero que están en la plana mayor activa, que no hay necesidad por ahora de nombrarlos, pues el jefe de estado mayor, que cree conocer todo el ejército, no debe de ignorarlo. Además, con esta medida, que está reclamada desde tiempo atrás, y que solo se explica no se haya hecho por un anacronismo, se consigue no solamente economizar los sueldos de esos señores civiles indebidamente asimilados á militares, sino tambien el poderlos sustituir ventajosamente por militares diplomados de ingenieros, lo que á su vez evita comentarios sobre la equidad de la exoneracion de personas que no poseen título científico de ninguna clase.

Esperamos que el general Mitre pedirá la exoneracion de los empleados civiles de su reparticion, como se ha hecho con los demás empleados de las otras reparticiones militares; prometiendo, en caso de no suceder así, ocuparnos más detenidamente de este asunto, dando nombres propios y afinidades de familia.

—El coronel Falcon ha comunicado al estado mayor del ejército haber hecho entrega de las existencias del depósito de reclutas, al capitan Francisco Galindez, quien fué comisionado con ese objeto por la comisaría de guerra.

Comunica asimismo que los 30 soldados que existian en el depósito, han sido entregados al jefe del batallon 7º de infantería.

—Se dá como seguro el viaje á Europa del capitan de fragata D. Cárlos Beccar, fiscal permanente de la armada, á objeto de tomar declaraciones al contralmirante Solier y los jefes del «Brown» y «25 de Mayo».

No sabemos cómo se atreve el gobierno á adoptar semejante resolucion, sin la prévia vénia de aquellos oficiales.

Es necesario que antes se sepa si ellos están dispuestos á molestarse recibiendo al enviado especial que se manda, pues no sería justo ni digno para nuestro ejército, que se les fuera á molestar impidiéndoles tal vez algun paseo por el boulevard ó la asistencia al «Moulin Rouge».

—Como lo temíamos, nuestros soldados están amenazados de recibir sus trajes de verano el próximo mes de junio.

Han sido rechazadas las varias propuestas presentadas, por considerarlas excesivamente altas la comision encargada de dictaminar sobre ellas.

Esto no es extraño, pues por lo general los señores proveedores aprietan la mano y sirven mal, cuando del gobierno se trata, creyendo sin duda que este administra bienes de difuntos.

Así pues, es de suponer que esa comision haya procedido correctamente en el rechazo, máxime si obtiene los resultados que espera, comprando por su cuenta el brin necesario para la confeccion del vestuario.

Pero donde nos parece que no vá á andar muy bien, va á ser en la oportunidad de su entrega, pues segun se dice, piensa recien pedir ese género á las fábricas europeas, y esto como, se comprende, no permitirá que aquella se efectue hasta la época que hemos citado; es decir, hasta el mes de junio.

Pueden irse aprontando nuestros pobres soldados para sudar la gota gorda en verano y para tiritar en invierno.

—El capitan José A. Sassi ha sido encargado de instruir un sumario al soldado del batallon 2 de infantería que hace dias hirió á sus dos compañeros Carmen Ibaez y Dionisio Lucero.

—Hemos recibido el «Vademecum militar argentino» un libro muy útil para nuestros oficiales por los datos que contiene.

Ha sido impreso por la imprenta de Kraft.

—El ministerio de la guerra ha resuelto dotar al batallon 8 de infantería de fusiles Mauser, para que se instruyan los soldados en su manejo, nombrando al mismo tiempo una comision compuesta del jefe del mismo, teniente coronel Schieroni, y de los mayores Duclos y Uriburu, para que redacten un reglamento de tiro é informen sobre las condiciones del arma.

—Ha llegado ayer procedente de Córdoba, el teniente 1º Alfredo Orzabal, que conduce 26 enganchados y voluntarios para el batallon de ingenieros.

—El exteniente Luis Tomba, guerrero del Paraguay, ha solicitado ser dado de alta en el cuerpo de inválidos.

Presenta cinco certificados médicos que acreditan la justicia de su pedido, por el mal estado de su salud.

—Procedente de Tucuman ha llegado el mayor Andres Rodeyro, que perteneció al extinguido depósito de reclutas.

—Ayer fueron presentadas al ministerio de la guerra varias muestras de armeros destinados á guardar en los cuarteles los nuevos fusiles Mauser.

Son bastante elegantes y manuables.

El gobierno ha concedido licencia al alférez de navío Manuel A. Blanco para que continúe desempeñando el puesto de comisario de la seccion 7ª de policía de la capital.

Mesa revuelta—Está en preparacion un gran concierto que se efectuará en los salones del club Católico, en los últimos dias de este mes, á beneficio de los pobres que sostiene la sociedad de Damas de Dolores.

El programa será desempeñado por la sociedad Benéfico-Musical, de que es director el Sr. Cordiglia y Lavalle, y cuya primera audicion fué todo un suceso.

Diferentes números están á cargo de las señoritas Raquel Tobal, Sara Reyes y Elena Goya, y de los señores Carlos Castro, Honeyer y Scelzzi. Además se ejecutará la sinfonía infantil de Haydn, esperando confiadamente la direccion de la soirée musical, en el éxito de esta pieza.

Oportunamente haremos conocer el programa.

—Otro concierto tendrá lugar el lunes 21 en el teatro Nacional; es el organizado por el maestro Galvani, á beneficio de las damas de caridad de San Vicente de Paul.

Uno de los grandes atractivos de esa noche consistirá, sin duda alguna, en la reaparicion del celebrado concertista de piano, el Sr. Alfonso Thibaud, que hace ya largo tiempo que no se deja oir en público.

La orquesta se compone de 85 profesores y está bajo la direccion de Galvani, cuya buena batuta nos hizo conocer importantes piezas musicales en los magnos conciertos populares que el año pasado celebró en el Politeama y más tarde en el salon del Operai Italiani.

Basta para el elogio de la fiesta, dar una leida al programa, que á continuacion publicamos:

Primera parte—1. Overtura, de Williams; —2. a) «Fiorellin di Siepe», y b) «Povere Sovei», de Furino, solo de soprano, por la Sta. Añita Cassis.—3. Adagio del Concierto en Re menor, para violoncello con acompañamiento de orquesta, de Raff, y «Arlequin», de Popper, por el Sr. Furino.—4º Concierto de Bariot, para violin, por el niño A. C. Sthatesi.—Romanza para soprano, por la Sta. Teresa Carlocci.—6. Orquesta: Minueto, de B. Panizza; Scherso, de Furino, y Momento musicale, de Schubert.

Segunda parte—1. Marche Hongroise de la Dannation de Faus, de Berlioz, por la orquesta.—2. Fantaissie Hongroise de Liszt para piano con acompañamiento de orquesta, por el Sr. Thibaud.—3. Aria de las joyas del Fausto, por la citada Sta. Cartocci.—4. Célebre Siciliana de Pergolese y Fantaisie Hongroise de Dunkler, por el Sr. Furino.—5. Cavatina del Barbero de Sevilla.—6. Dance des Seylfes de la Donnation de Faust, Moto Perpetuo de Paganini, y Polaca de Bonanni por la orquesta.

—La comision directiva de la sociedad de caridad Nuestra Señora del Cármen, hace saber á las personas que posean listas de suscricion de la circular Bola de nieve pasada con anterioridad, el envió de las dichas listas al local de la sociedad, ántes del 30 del corriente mes.

Azahares—El sábado 19 á la 1 de la tarde se celebrará en la iglesia de San Ignacio el enlace del caballero Enrique de Madrid con la distinguida señorita Maria Amelia Richard.

—La empresa del teatro Doria ofreció espontáneamente á la sociedad protectora de los animales, una funcion á beneficio de la caja de la sociedad, que fué aceptado por la comision.

La funcion se celebrará mañana con el siguiente programa:

1.º El vaudeville en 1 acto: «La class di asenu»; 2.º la comedia en 2 actos «Massinelli in vacanza», terminando el espectáculo con el aplaudido baile: «José Garibaldi, ó el desembarque de los mil á Marsala».

El presidente de la sociedad espera confiadamente que todos los socios concurrirán mañana al Doria á aplaudir á la compañía milanesa, al mismo tiempo que, aumentará divirtiéndose, los fondos sociales.

—Ha sido postergado para el domingo 27 el torneo infantil de gimnasia que se habia anunciado para el 20.

El próximo sábado se verificará otro ensayo en la plaza Euskara.

Por los ensayos que hasta la fecha se han llevado á cabo se ha podido observar el brillante espectáculo que presentarán tantos niños efectuando ejercicios simultáneos con una correccion y propiedad difícil de obtener en las agrupaciones, pero que debido al celo y dedicacion de los instrumentos se ha podido dar á los diversos ejercicios y movimientos la correccion más completa.

—El domingo 20, á las 11 de la mañana, tendrá lugar en la Casa de Jesús, calle Corrientes esquina Gauna, una funcion religiosa en honor de Nuestra Señora del Cármen, en la que predicará el R. P. fray Modesto Becco.

Habrá además confirmaciones y un bazar rifa á beneficio de los huérfanos que sostiene dicha casa.

La comision de la misma, señoras Maria Ortiz Basualdo, Adela D. de Andreu, Josefina Piran y Mercedes Peña de O. Basualdo, pide á las personas que deseen contribuir con algun objeto para el bazar, se sirvan enviarlos á la calle Perú 187 ó á la de Cangallo 2178.

—La sociedad guardas y cocheros de tramways, se reune en asamblea esta noche á las 9.

Local de la misma: calle Charcas 1248.

—Grandes fiestas se han preparado para el domingo próximo á orillas del lago de Saavedra, cuyo producido se repartirá entre las sociedades: Cosmopolita de socorros mútuos de aquella localidad, que es la organizadora; Hermanas de Dolores, de Belgrano, Hijas de Helvecia y Filantrópica primera.

A las 11 de la mañana y con la llegada de las comisiones de las sociedades hijos de Helvecia y Union Suisse, comenzarán las fiestas repartiéndose flores y escarapelas, haciéndose á las 2 de la tarde la apertura del tiro al blanco, para el que hay muy buenos premios.

Durante toda la tarde la orquesta de la sociedad «Orarionisti Italiani» ejecutará piezas de baile, pudiendo con entera libertad entregarse los concurrentes á los placeres que rinde Terpsícore.

La fiesta se repetirá el domingo 27, en cuyo dia se verificará la extraccion de la tómbola.

—Para el sábado 19 anuncia un gran baile el «Centro Porteño», en los salones del Operai Italiani.

La tertulia comenzará á las 10 de la noche.

—El 1º de diciembre se jugará una lotería con un premio mayor de 100 000 pesos, y otros menores de regular importancia.

Para mejor inteligencia va á continuacion el aviso que nos remite la comision de la misma:

Lotería de la sociedad de Beneficencia, á favor del hospital de niños, autorizada por el honorable congreso nacional. El jueves 1º de diciembre se hará la sétima extraccion con arreglo al siguiente programa:

Un premio de 100,000 ps., 2 de 10.000 5 de 5 000, 10 de 1.000, 40 de 500, 1.400 terminaciones de 50, ó sean 1.458 premios por valor de 245.000 pesos.

Jugarán 14.000 números divididos en quintos á 25 ps. cada billete.

A todo número cuya última cifra sea igual á la última del que obtenga el mayor le corresponderá un premio de 50 ps. y como jugarán 1400 decenas, cada una de estas tendrá un premio.

Los billetes son litografiados en papel color blanco, tinta azul, fondo chamoix, numeracion y sello negro.

Nota—Las personas á quienes se les ha concedido billetes para la venta en detalle, deben ocurrir por ellos á la oficina de la administracion, Chacabuco nº 33, durante los dias viernes 18 y sábado 19 de 11 á 4 p. m., previniéndoseles que despues de ese plazo se considerarán cancelados los pedidos de los que no retiren los billetes y no se atenderán las solicitudes pendientes en el órden de su presentacion.

Señor Intendente: En la esquina de Méjico y Caridad hay una antigua pared que amenaza derrumbe.

En la calle Bermejo 448 se ha formado una pared de ladrillos colocados unos sobre los otros, sin mezcla ni ingrediente alguno que los asegure, ocasionando un peligro porque es muy posible un derrumbamiento.

Se halla en un estado higiénico muy lamentable, el tambo calle Bermejo 827.

Más luz reclaman los vecinos de la calle Victoria de Sarandí á Saavedra.

Hay muchos pozos en el afirmado de la calle Rio Bamba, de Tucuman á Córdoba.

Está seco el bebedero de la esquina de Córdoba y Callao.

—Siguiéndose nuestras indicaciones se está empedrando la calle Anchorena entre Lavalle y Corrientes.

Se ha arreglado el bebedero de la esquina de Rivadavia y Callao. Hoy ya tiene agua.

Han sido colocados varios puentes en la calle 2ª Venezuela entre Caridad y Rioja, donde tanta falta hacian.

Ecos de los tribunales—La suprema corte de justicia ha confirmado la sentencia dictada por el Dr. Ugarriza, en el asunto seguido por D. Juan Solari contra doña Cármen A de Poroly, sobre cumplimiento de un contrato de locacion.

En dicha sentencia se absolvia de la demanda instaurada por Solari, y se declaraba á cargo de este los daños y perjuicios ocasionados á la señora de Poroly, por la ocupacion indebida de la expresada casa en cuestion.

—Se ha resuelto tambien la ejecucion seguida por don Nicolás Pastore contra don Angel Vega, confirmándose la sentencia dictada por el Dr. Tedin, en que mandaba se llevara la ejecucion adelante hasta hacerse pago íntegro de la cantidad reclamada.

—Para la vista de la valiosa causa que sigue el fiscal de la provincia de Buenos Aires contra el Dr. Luis V. Varela sobre devolucion de pesos, se ha fijado el dia 19 del corriente mes á la una p. m.

—Por el juzgado del Dr. Posse y secretaría Pizarro, se ha designado por oficio á los martilleros Roldan Kiermaan para que procedan á la venta de las propiedades de la sucesion del Dr. Romualdo Goeje, debiendo deducirse de ellos un 25 ojo de sus tasaciones.

—Por el juzgado del Dr. Garay y secretaría del Dr. Casabal se ha fallado el asunto seguido por D. Enrique Salis contra doña Maria Saldugaray, sobre reduccion de alimentos y entrega de sus hijos Enrique y Elisa Salis.

El juzgado falla de acuerdo con el precedente dictamen del asesor de menores y las consideraciones concordantes del escrito presentado, no haciendo lugar á la demanda promovida por el actor sobre entrega de sus hijos y reduccion de la pension alimenticia.

En cuanto á las costas, deben ellas abonarse en el órden causado.

—Por el juzgado del Dr. Mendez Paz y secretaría de Ragio han sido declarados únicos y universales herederos de la sucesion de doña Matilde Giraldez, sus legítimos hijos María Rita, Juan Antonio, José Benito, Rosa, Juan Francisco, Matilde y Cármen Giraldez.

El haber de la testamentería, pasa de 3.000,000 ps. m¡n.

—Por el juzgado de comercio del Dr. Cigorraga y secretaría de Arguero, se ha designado por oficio al martillero D. David García, para que proceda á vender en remate público doscientas vacas, y como perteneciente al juicio seguido por los Sres. Mignabona Reta Lis y Cia., contra D. Gregorio Errecaborde, sobre cobro de pesos.

—Por el mismo juzgado y secretaría, se ha designado á los martilleros Guerrico y Williams para que procedan á la venta de los muebles de don Cárlos Dionisio en los autos que le sigue don Sebastian Gambaudi sobre cobro ejecutivo de pesos,

—Por el juzgado de comercio del Dr. Pairet se ha fallado el asunto seguido por don García Santos deduciendo tercería de dominio en los autos seguidos por Benedito Biggiavi contra don José Fontana.

El juzgado ha declarado probada la tercería y que D. Santos García es propietario de los bienes embargados, mandándose en su consecuencia levantar el embargo trabado en dichos bienes en la ejecucion seguida por Viggiani contra don José Fontana.

—La cámara de apelaciones en lo civil ha confirmado una resolucion dictada por el Dr. Mendez Paz, en el asunto seguido por doña Rosa Lastra de Lezica y otro contra D. Tristan Malbran, sobre nulidad de un contrato de compra venta, de 229 leguas de campo en las provincias de Santa Fé y Santiago del Estero.

En dicha resolucion no se hacia lugar á la suspension del remate de dichos campos, solicitada por la demandante, fundándose que son completamente contra derecho las peticiones formuladas por la actora, por haber pasado en autoridad de cosa juzgada.

—Por el juzgado del Dr. Posse, y secretaría Ramallo, se ha resuelto el asunto seguido por D. Leopoldo Robledo contra D. Angel Plaza Montero, sobre cobro de 15 mil pesos m¡n.

En dicha sentencia se condena al señor Plaza Montero á pagar á don Leopoldo Robledo el uno y medio por ciento de interés sobre la cantidad de 1390 pesos 80 centavos m¡n. y la diferencia entre este interés y el que pagan los Bancos sobre la suma de 4900 pesos á contar desde el 15 de octubre de 1888 fecha del recibo.

—El juez de 1ª instancia Dr. Garay salió ayer tarde en tren expreso con destino al Pilar á efecto de una visita ocular pedida en los autos seguidos por el señor Lavalle contra el ferrocarril al Pacífico, con motivo de haberle fracturado una pierna una de las máquinas del mencionado ferrocarril.

El interesado pide como indemnizacion una fuerte suma de dinero.

En la penitenciaría—Firmada por varios pensionistas de la cárcel penitenciaria hemos recibido una carta kilométrica denunciando que se les suele dar comida descompuesta y que se les prodigan tratamientos poco cariñosos cuando reclaman de algun guisote inmundo.

No estando suficientemente abonada la denuncia, nos abstenemos de publicarla.

Candidato—Indícase al Sr. Rapelli, inspector general de ferrocarriles para ocupar el puesto de administrador del Central Norte, vacante por la separacion de Agustini y desempeñado en la actualidad, interinamente, por el ingeniero Arturo Castaño.

Nos sería muy agradable que tal nombramiento se realizara. La presencia del Sr. Rapelli en el Central Norte seria una garantía sólida de buena administracion.

Nuevo «Tiro á la paloma»—El antiguo «Tiro á la paloma» establecido en otro tiempo en los terrenos de Palermo reaparecerá el próximo domingo, como el Fénix de las cenizas, en la bonita y progresista Villa de los Industriales.

Consultando todos los gustos, en el local del tiro se han instalado juegos de pelota, carreras de caballos y otras diversiones para la gente chacotona y jóven, y salas de conversacion y mesas de tresillo para las personas de edad provecta é inocentes aficiones.

Por supuesto, no falta confitería y restaurant.

De la estacion Constitucion parten los trenes que conducen á poca distancia de la Villa, situada en las inmediaciones de Lanús. Aquí habrá tramway para llevarlos hasta el Chalet del tiro.

Son empresarios del «Tiro á la paloma» los Sres. Carreró y Castilla.

En astillero—Ha entrado á los talleres de «La Platense» el paquete «Silex» de la misma compañía que hacia la carrera de nuestros rios con el objeto de practicársele algunas reparaciones de importancia.

En su reemplazo, y mientras duren los trabajos, hará el servicio de su carrera otro paquete que no ha sido designado aún.

Importante fallo—SOBRE NULIDAD DE UN TESTAMENTO—Por el juzgado del Dr. Angel Garay y secretaría del Dr. Casabal se acaba de fallar un juicio único hasta ahora en nuestros tribunales sobre nulidad de un testamento público.

La sentencia que á continuacion transcribimos ilustrará al lector sobre los hechos, no dudando que causará sensacion en los círculos forenses, pues sienta jurisprudencia:

Y vistos estos autos para resolver el incidente promovido por el agente fiscal sobre nulidad del testamento de doña Juana Paula Santa Coloma:

Resultando: 1º Que á fojas seis se presentó D. Manuel A. Piñeyro por doña Rosa Santa Coloma, acompañando un testamento de fojas cuatro y cinco, en el que decia haber sido instituida ésta como única y universal heredera de la testadora doña Juana Paula Santa Coloma, y con cuyo título pedia se la pusiera en posesion de los bienes testamentarios.

2º Que conferida vista al agente fiscal, la evacuó á fojas nueve diciendo de nulidad del testamento exhibido por no haberse observado las formalidades establecidas en los artículos tres mil seiscientos cincuenta y siete y tres mil seiscientos cincuenta y ocho Cód. Civil.

3º Que oido sobre el particular el representante de la dicha heredera á fojas once, y nuevamente al agente fiscal á fojas diez y nueve, se llamaron autos á fojas veinte y tres; y—

CONSIDERANDO:

1º Que la forma de los actos jurídicos es el conjunto de las prescripciones de la ley respecto de las solemnidades que deben observarse al tiempo de su formacion (artículo nuevecientos setenta y tres, Código Civil), por lo cual, faltando cualquiera de ellas, el acto no tendrá la forma ordenada y será absolutamente nulo, (artículo mil cuarenta y cuatro), cuya nulidad manifiesta (artículo mil treinta y ocho) debe ser declarada por el juez, aun sin peticion de parte, ó á solicitud del ministerio público en el interés de la ley (artículo mil cuarenta y siete).

2º Que la formalidad prescripta, bajo la pena de nulidad, por el artículo tres mil seiscientos cincuenta y siete, de que el escribano deba designar la fecha del testamento, la residencia y edad de los testigos, si ha hecho el testamento ó si solo ha recibido por escrito sus disposiciones, afecta la forma del acto, como que sin esa designacion no podia decirse que él tiene la forma ordenada, aparte de la que la prueba de la observacion de las formalidades prescriptas para su validez debe resultar del testamento mismo (artículo tres mil seiscientos veinte y siete).

3º Que examinado el testamento en cuestion, puede darse por designada claramente su fecha, puesto que la establece la testadora, ante el escribano autorizante, en el mismo acto que no aparece interrumpido.

4º Que la designacion de que el testamento fué dictado al escribano por la testadora resulta de la exposicion: *así lo dijo*, porque, como enseña la doctrina en armonía con el art. tres mil seiscientos veinte y siete C. C. no es necesario el empleo de fórmulas sacramentales, bastando cualquiera que, entiende en su sentido natural, justifique el cumplimiento de la solemnidad exigida.

5º Que respecto de las designaciones relativas á los testigos, aun cuando se diera por suficientemente establecida la residencia con la simple indicacion de que son *vecinos y residentes en esta ciudad*, por mas que tan solo la indicacion precisa del domicilio de los mismos satisface el espíritu de la ley que es acumular datos para reconocer su identidad, no es posible conceder lo mismo respecto de la edad de esos testigos, que no aparece designada en manera alguna.

Expresar que ellos sean mayores de edad, importa solo reconocerlos hábiles para ser testigos (art. 3705); pero no basta para dar por cumplida la prescripcion legal que exige se exprese la edad, esto es, el número de años de cada uno, con el propósito arriba indicado, como lo ha declarado la Excma. cámara de apelaciones (Fallos serie 2ª, tomo 5º, pág. 47.)

6º Que por lo tocante á la observacion de no haber el escribano expresado que los testigos vieron á la testadora, si bien el artículo 3658 del Código civil prescribe que el testamento debe ser leido al testador en presencia de los testigos, que deben verlo, no exige la mencion expresa de esta circunstancia; de donde se sigue que imponer esa mencion seria imponer una solemnidad no prescrita por la ley ó sea una solemnidad que no afecta la forma del acto (art. 973.)

El artículo 3658 no solamente exige la mencion expresa de que los testigos vieron al testador, sino que demuestra excluirla como solemnidad relativa á la forma del testamento, cuando en el segundo inciso del mismo artículo ordena al escribano expresar otras circunstancias.

Inclusio unius alterius est exclusio dice una regla de interpretacion.

La falta de esa mencion no podria pues ser causa de la nulidad absoluta y manifiesta del testamento por vicio de forma, en los términos de los artículos 1038 y 1047 C. C, porque los jueces no pueden declarar sino las nulidades establecidas por la ley (art. 1037). Si los testigos no hubieren visto á la testadora al serle leido el testamento, este podria ser anulable; pero habia de reputarse válido mientras no se juzgase así en beneficio de quien tuviera accion (art. 1046 y 1048).

Recien entonces seria la oportunidad de apreciar si, no obstante la falta de mencion expresa, el testamento ofrece la prueba conforme al art. 3627, de haberse cumplido la exigencia de que los testigos vieran á la testadora; y sin duda la ofreceria porque consta que *fué otorgado ante el escribano y testigos en presencia de los cuales, prévia lectura, ratificó su contenido y lo firmó*.

No pudiendo presumirse que los testigos fueran ciegos, porque eso importaria una incapacidad para hacerlo (art. 3708), y la incapacidad no se presume (art. 3696), resulta que esos testigos, presentes al acto, vieron á la testadora, segun lo declarado por la Excma. cámara de apelaciones (Fallos, série 2ª, tomo 8º, pág. 102).

Véase así, en último análisis, como aun en la hipótesis de ser necesaria la mencion expresa de haber cumplido este requisito, tal mencion existiría en términos equivalentes á los de la ley.

7º Que omitida una sola de las formalidades prescriptas bajo pena de nulidad, cual es la designacion de la edad de los testigos, procede la declaracion de la nulidad del testamento, que no reviste la forma constitutiva del acto (art. 3607).

Por estos fundamentos y los concordantes de las vistas fiscales de fs. 9 y 19:

Fallo: declarando nulo el testamento otorgado por doña Juana Paula Santa Coloma el 27 de febrero de 1871 ante el escribano don Adolfo Saldías y ordenando se anote esta declaracion en el protocolo y en el testimonio de fs. 4 y 5.

Definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires en el salon de mi despacho, á los 16 dias del mes de noviembre del año 1892.—ANGEL GARAY —Ante mí: *José María Casabal*.

Tierras y colonias—Se ha presentado á la direccion de tierras el concesionario y colonizador D. Sebastián Forlet solicitando se le expidan los títulos definitivos que acuerda la ley, por varios lotes que posee en la colonia general Alvear.

Manifiesta que sus tierras están debidamente cultivadas, y con edificios, conforme á los compromisos contraidos; y que no se encuentran comprendidas en los reclamos y asuntos que se suscitaron en aquella colonia.

—El procurador general del tesoro ha informado favorablemente en la peticion de los militares Sebastian Sosa y Agustin Guerrero que solicitaban el premio de la campaña del Rio Negro, aconsejando la adjudicacion de la tierra que les corresponde.

Giro á Córdoba—Esta tarde se girará al consejo de educacion de Córdoba, la suma de 14.444 pesos, como subvencion nacional que le corresponde por el último cuatrimestre.

Municipalidad—La municipalidad ha celebrado un contrato con la empresa Economizadora de gas con las siguientes obligaciones mútuas: la empresa colocará sus económicos aparatos en todas las dependencias municipales y cobrará una remuneracion de 300 pesos mensuales, siempre que se compruebe una economía no menor de un 20 ojo sobre los gastos actuales. En caso contrario el pago será convencional.

—A solicitud del jefe de policía la intendencia municipal ha ordenado á la oficina de obras públicas de esa reparticion proceda á arreglar convenientemente el pavimento de la calle 24 de Noviembre entre Rivadavia y Victoria, y al inspector de alumbrado la colocacion de varios faroles en la misma cuadra.

Nombramientos—El consejo nacional de educacion, en su sesion celebrada ayer, resolvió nombrar miembros del consejo escolar del Timbó, puerto Bermejo, á los señores Diego Ferreyra, Alvaro Cristobal, Camilo Watmesson, José L. del Pino y Antonio Llamas.

Exonerados—Los Sres. Mezia, Campobello, Busler, Sumdblad y Victorica, avaluadores de la oficina de contribucion territorial y patentes, y cinco auxiliares de la oficina de contabilidad han sido exonerados de los empleos respectivos por el ministro de hacienda, á causa de hallarse fuera de presupuesto.

Jardin de infantes—Con asistencia del ministro de instruccion pública y de muchas distinguidas personas, entre damas y caballeros, efectuáronse ayer los exámenes de los alumnos del jardin de Infantes, anexo á la escuela normal de Maestras.

Las pruebas fueron plenamente satisfactorias.

Dióse principio ayer mismo á examinar á los matriculados en la escuela de aplicacion, tambien anexa á la normal.—Fijándose como plazo para tomar las pruebas de competencia hasta el próximo 28.

Terminados estos, comenzarán los del curso normal.

Justa reposicion—Se espera que en la corriente semana el ministro del interior repondrá en sus respectivos cargos á los señores Cristóbal del Campo, Guillermo Aráoz y Cúlier, ex empleados del F. C. Central Norte, destituidos á peticion del ex administrador de la línea Sr. Agustini.

Es acto de justicia reponer á esos dignos empleados, cuya conducta honrada se destacó claramente en la turbia administracion de Agostini.

Y, pues seria un acto de estricta justicia, no debe demorarlo el Dr. Quintana.

«El Sonete»—Bajo la direccion del Sr. Federico Miret y con la colaboracion de numerosos estudiantes, ha aparecido un periódico literario titulado *El Soneto*.

Será, en la palestra del periodismo, adversario declarado de *El Tira-pié*, órgano de los huelguistas zapateros.

Convocatorias

COMITÉ DE LA CAPITAL

La comision organizadora del meeting que se celebrará el 20 próximo, tiene el honor de invitar á todos los presidentes de los comités parroquiales á una reunion que tendrá lugar hoy á las 4 p. m. á objeto de terminar los arreglos preparatorios del mismo.—Daniel A. Navarro, Carlos de la Barra, Julio E. Gorini, Enrique de Madrid, Ernesto T. Martinez.

Se cita á los miembros de este comité á la reunion que tendrá lugar hoy á las 4 p. m., rogándose la más puntual asistencia por tratar de asuntos urgentísimos.—*Los secretarios.*

UNION CÍVICA RADICAL

Parroquia de la Concepcion

Se invita á los señores miembros de la nueva comision directiva electa, á la reunion que tendrá lugar hoy jueves 17 á las 8 p. m. en nuestro local, Buen Orden Nº. 1111, con el objeto de tomar posesion de sus respectivos cargos y tratar asuntos de urgente resolucion.—*Luis Elizaguirre*, presidente—*H. Magallanes, M. Etchepareborda, F. Crotto, O. Villalonga*, secretarios provisorios.

UNION CÍVICA RADICAL

Parroquia de Balvanera

Se convoca á los miembros de la comision directiva á la reunion que tendrá lugar hoy jueves 17 de noviembre á las 8 1/2 p. m., en el local del club, Pasaje Sarmiento núm. 41 (entre Passo y Castelli.)

Se recomienda la puntual asistencia por tenerse que tratar asuntos de gran importancia, relacionados con el gran meeting que en honor de la Convencion Nacional se celebrará el 20 del corriente.

En esta sesion se designarán los comisarios que organizarán la columna del club que saldrá de la plaza 11 de Setiembre.—Juan Francisco Amico, vice 1º—Adolfo Roland, Rómulo H. Lescano, secretarios.

UNION CÍVICA RADICAL

Parroquia de San Cristóbal

Se invita á la comision directiva á la reunion extraordinaria que tendrá lugar hoy jueves 17 del corriente á las 8 y 30 p. m., en el local del club, Cochabamba y Pichincha.

Se ruega puntual asistencia por tratarse asuntos de suma importancia.—Buenos Aires, noviembre 17 de 1892—*Orencio Mur*, presidente—*Rodolfo Franbr, Cárlos F. Frayer, Enrique Gilly, Pedro Raynell, Juan J. Podestá*, secretarios.

UNION CÍVICA RADICAL

Parroquia de la Piedad

Se invita á los señores miembros de la comision ejecutiva á la reunion que se celebrará esta noche á las 8 en la casa calle de Cangallo 1513 para tratar el informe de la comision especial sobre la renovacion de la comision directiva.

Se recomienda puntual asistencia.—*Los secretarios.*

UNION CÍVICA RADICAL

Parroquia de San Telmo

Se invita á los señores miembros de la C. D. nombrada en la asamblea del 15 del corriente á concurrir hoy 17 á las 8 1/2 p. m. á su local Comercio 331, para proceder á la distribucion de cargos, previniéndoles que siendo la última invitacion, ella se efectuará con el número de los que asistan.—*Los secretarios.*

UNION CÍVICA RADICAL

Club Auxiliar de la Concepcion

Se cita á los señores miembros de las comisiones cesantes y entrantes á la reunion extraordinaria que tendrá lugar hoy jueves 17 á las 8 p. m. en nuestro local del club Buen Orden 1111 (altos) previniéndoles que habiendo asuntos urjentes que tratar estas se reunirán con los miembros que concurran.—*Los secretarios.*

UNION CÍVICA RADICAL

Parroquia del Pilar

Por resolucion de la comision directiva se invita á todos los correligionarios de la parroquia y á los que simpaticen con nuestro programa principista á concurrir á la asamblea extraordinaria que se celebrará hoy jueves 17 á las 8 1/2 p. m., en el local del club radical, calle Callao 1022.

La importancia de esta asamblea es trascendental, pues en ella se tomarán las medidas necesarias para organizar la manifestacion que en honor á la Convencion Nacional celebrará el partido el domingo 20 del corriente—*Enrique Sotres*, secretario general—*Juan A. Guardo, Angel Marini, José A. Urreta, Félix Marini*, secretarios.

UNION CÍVICA RADICAL

Parroquia de San José de Flores

La comision directiva ha resuelto que el club se reuna el 20 del corriente á las 11 a. m. para renovar sus autoridades y concurrir al meeting.—*Los secretarios.*

UNION CÍVICA RADICAL

Parroquia de San Juan Evangelista

Se invita á los miembros de este Club á la asamblea general que tendrá lugar el Viernes 18 del corriente á las 8 p. m. en el teatro «Iris» con objeto de tratar de lo concerniente al gran meeting del partido Radical que se celebrará el domingo 20 y cambiar ideas sobre eleccion municipal.

En razon de la importancia de los asuntos á tratar, se ruega puntual asistencia.—*José Bottin*, presidente;—*Pablo C. Massone*—*Martin de la Sota*—*Agustin Podestá*—*Francisco Tassara*—secretarios.

UNION CÍVICA RADICAL

Parroquia San Cristóbal

Los que suscriben, inscriptos en el padron municipal de la parroquia San Cristóbal, invitan á sus convecinos tanto nacionales como extranjeros que tambien están inscriptos á la reunion que tendrá lugar en la calle Cochabamba núm. 2301 el viernes 18 del corriente á las 8 1/2 de la noche, á fin de proceder á la designacion de la persona que ha de ser elegida para concejal por esta parroquia en la eleccion que se verificará el último domingo de este mes.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1892—Dr. José Mingo, Dr. José G. Rivas, Dr. José Camilo Crotto, Vicente Solari, Justo Gonzalez, José D Ramos, Pedro Marini, Ramon Fraga, Agustin Paradores, Francisco Raynelli, Juan Ramos, Agustin Perano, Nicolás Durante, Jorge Duran, Benjamin Acosta (padre), Benjamin Acosta (hijo), Carmelo Armando, Federico Abad, Prudencio Acosta, José Alonso, Ernesto Aquino, Luciano Auverdiac, Eugenio Abat, Feliz Ajuria, Genaro Aullita, Anselmo del Asta, Vicente Altieri, José Auti, Fiorini Bariudelli, José Barbará, Antonio Bianchuli, Angel Bianchi, Joaquin Bianchi, Domingo Burnengo, Isidoro Beniles, Domingo Briganti, Nicolás Beltran, Roque Bustinza, José Bos, Angel Barilari, Domingo Brown, Ambrosio Buffanti, Juan Bollone, Juan Berlusconi,

Juan Badano, Juan Bernusi, José Bionchi, Antonio Carbalho, Juan Costo, Daniel P. Carmody, Tomás Castillo, Juan Cobasco, Francisco Gimetti, Salvador Gil, Nicolás Gonzalez, F. Gonzalez, Wenceslao Gonzalez, Santiago Gazzo, Juan B. Grávano, José A. García, Pablo Ghezzi, José Grose, José Gomerano, Salvador Gargiallo, Juan Gilarli, Francisco Garene, Antonio Graciano, I. Herrera, Pedro Ibarg ytia, Benito infanti, Luciani Branda, Alejandro Lugui, Sebastian Sansa, Agustin Castelli, Francisco Laborde, Evaristo Leon, Rafael Labriola, Angel Lemo, Martin Lasa, Gregorio Lasa, Calixto Lopez, Juan Leme, Tomás Motura, Alfredo Moyano, Gaudencio Machi, Manuel A. Martinez, Francisco Malcatti, José Minutto, Clemente Magliolio, Nicolás A. Meyer, Manuel Moreira, Cárlos Maderna, Manuel Miranda, Santiago Muzzio, Juan Mangiantti, Antonio Suares, Miguel Semveria, Pedro Semveria, Nimesio Sicardi, Paulino Silva, Emilio Solari, Regino Suarez, Pascual Santiesteban, Simon Sarp, Indalecio Sanchez, Antonio Disanliago, Tomás Lawiss, José Schenone, Antonio Sanchez, Victorio Sturla, Clemente Satarido, Ramon Solari, Esteban Sarguinetti, Manuel Solari, Gerónimo Solari, Vicente Solari, Nicolás Tomasolo, Vicente Talarico, Bernardo Testamanti, Cándido Tonina, Domingo Tricáfico, Eduardo Tolosa, Adriano Vafoni, Emilio Valerio, Juan Ruvillier, Francisco Carbone, Alejandro Chiappe, Constantino Cámara, Lorenzo Crovara, Manuel Cardoso, Francisco Capese, Manuel Cazaniello, José Colombo, Juan Centenaro, Alberto Carbone, Federico Capurro, Juan Caferatta, Ambrosio Calparco ni, Abondancio Cornelle, Basilio Cis, Juan Corna, Eliseo F. Canaveri, Alfredo Duffan, Antonio Dominguez, Benito Digiovanangelo, Juan Dighero, Federico Dighero, Alfredo Daus, Luis Dávila, Santiago Delfino, Santiago Durante, Pablo Durante, Ambrosio Dies, Francisco Enrique, Pedro Fosse, Luis Fernandez, César Frigerio, Juan Fernandez, Victor Fortunato, Félix Fassano, Enrique Filippini, Manuel Falson, José Figoli, Enrique Figaroli, José Fontella, Juan Gabino, Victoriano García, Martin Gandulfo, Eduardo T. Martinez, Juan Mazzini, Angel Mousa, Elías Muñoz, Nicolás Meyer, Nicolás Nisano, Pedro Otatti, Antonio Orose, Rufino Pereyra, Juan J. Podestá, Ramon Piborno, Dionicio Pardo, Juan Pastorini, Antonio Pipo, Juan Perisé, Miguel Parodi, Pedro Perez, José Posadas, Santiago L. Polino, Vicente Cotiguola, Sisto Reynali, Juan Regnone, Cárlos Rivara, Rafael Ramos, Juan Rossi, Angel Rosso, Facundo Ruiz, Ventura Rodriguez, Josué Risi, César Reggio, Cipriano Rodriguez, Pedro A. Rayneli, Antonio Rivero, Cayetano Ricordi, Pedro Rossi, Pedro Vaio, Benito Vila, Márcos Freuler, Vicente Alvarez, Baldomero Villoldo, Pedro Verdesio, Eugenio Villalba, Manuel Zapatini, Pedro Zaferoni, Juan Zerva—*Siguen 80 firmas más.*

Escenas de la vida moderna

Dos hileras de carruajes elegantísimos llenaban la calle de Reconquista hacia ya un cuarto de hora, cuando desembocó por la esquina de Cangallo un landó, tirado por dos arrogantes frisones, guiados por el poderoso puño de un cochero negro.

Distinguíase este carruaje de los demás, en los azahares que adornaban las portezuelas, los frentales de los caballos y el ojal de la casaca del cochero y del lacayo.

Detúvose á la puerta de la iglesia; el lacayo abrió ceremoniosamente la portezuela, para dar paso á un jóven, bajo y grueso, vestido correctamente con el fúnebre traje de etiqueta.

Detras de él bajó un anciano, despues una señora de edad, y por último una jóven, ni fea ni bonita, pálida, con esa palidez azulada de la carne sin, con cicatrices de escrófulas en el mal torneado cuello, pero vestida con riquísimo traje de seda blanca y llena de azahares desde la cúspide de la cabeza hasta la punta de la cola del vestido.

El anciano dió el brazo á la jóven, el jóven á la anciana, y los cuatro entraron en el templo, majestuosamente, pisando con desden las alfombras que se habian tendido para recibirlos desde el pórtico hasta el altar mayor.

La iglesia estaba adornada graciosa y sencillamente con la simbólica flor del naranjo, y con gardenias, que la moda va poco á poco haciendo indispensables en tales casos.

Una concurrencia selecta, que diria un cronista, llenaba el templo. Las esposas, los hijos y las novias de todos los miembros de la alta sociedad, estaban allí, deslumbradoras de lujo y de riqueza.

El sacerdote recibió los sies de los novios, les leyó la epístola de San Pablo, y procedió á decir la misa.

Despues del rutinario apreton de manos, la concurrencia se desbandó, y los novios y los suegros se marcharon á alistar el equipaje para un viaje á Europa.

Nadie conocia en Buenos Aires 2 años antes á José Antonio Alvarez del Rio.

Como llovido del cielo cayó un dia en el club del Progreso, presentado por uno de los socios de más influencia, á quien se lo habia recomendado un pariente rico residente en el extranjero.

Pronto se hizo de gran partido entre sus consocios, gracias á la firmeza con que jugaba una partida de naipes y á sus numerosos carruajes y caballos, siempre á la disposicion de sus amigos.

Supose por él mismo que era el último vástago de una nobilísima familia española. Uno de sus antecesores habia sido el primer duque ó marqués de Sierra Mojada.

Referia tambien que la fortuna de su familia era la mas considerable de su pais, que conocia al dedillo á Paris y que cansado de la vida desordenada de soltero rico, habia decidido venir á Buenos Aires en busca de esposa.

Difícil era averiguar la edad del nuevo lagartijo.

Visto de perfil, parecia un hombre de cincuenta años, pero de frente, con los bigotes retorcidos y el moño de pasto sobre las cejas, nadie le daba más que treinta y cinco.

Pronto halló lo que buscaba en la virtuosa hija de un antiguo usurero y adjudicatario, que se habia casado á los cincuenta años para tener quien lo cuidara en los achaques propios de la vejez.

Elena vino al mundo con gran disgusto de su padre, que no vió en ella más que un estorbo y una nueva máquina de gastar dinero; pero conforme fué creciendo, á pesar de ser más que delicada y enfermiza, como hija de viejo, y nada bonita, fué poco á poco, con la belleza de su carácter y la bondad de su corazon, conquistando en el cariño de su padre el segundo lugar, que ya el primero le tenian ocupado los billetes de banco.

Pocas ocasiones tenia Elena de hacer brillar en sociedad su trato exquisito y la agudeza de su ingenio, pues la avaricia del viejo no la permitia ir con frecuencia á ningun género de reuniones.

Como no era hermosa, ni aparentaba riqueza, llegó á los veintiseis años sin haber tenido un solo novio; así es que cuando Alvarez del Rio la descubrió, y se propuso casarse con ella, vió pronto premiada su solicitud con un dulce sí, dicho con resolucion ruborosa.

El suegro, al ver la calidad del novio de su hija, batió palmas de contento.

Otro seria quien produjera el dinero para el gasto de esa máquina.

Habia que enlazar al novio para que no se escapara.

Mucho dinero costó á Alvarez del Rio su viaje á Europa. Vivió en Paris en el «Grand Hotel», y llevaba á Elena cada dia á comer en diversos restaurants.

Desde la torre Eiffel hasta las catacumbas, no dejaron sitio ninguno sin visitar.

Elena se extasió en Notre Dame, se admiró ante la columna Vendome y el arco de la Estrella, y hubiese pasado semanas enteras recorriendo las galerías del museo de Louvre. Hicieron despues un viaje á Suiza, pasando una larga temporada á orillas del lago de Ginebra.

Pero se le vió el fondo al saco. Una pasadita por el principado de Mónaco, dió cuenta de los últimos billetes del Banco de Francia, y hubo necesidad de aprovechar el pasaje de vuelta en la Compagnie Générale Trasatlantique, para no verse en el caso de regresar á pié á Buenos Aires, pasando el Atlántico como Moisés el Mar Rojo, á pié enjuto, ó navegar en una capa, como San Francisco sobre las ondas del Adriático.

En Buenos Aires ocuparon una casa en la calle de Victoria, puesta con elegante sencillez, y Elena se vió, por la primera vez en su vida, metida en el vaiven de la alta sociedad.

Bailes, tertulias, teatros le fueron en poco tiempo familiares, á ella, que en casa de su padre no habia conocido el mundo más que á través de uno que otro baile de segundo órden.

Un dia llegó el marido á la casa, radiante de alegría.

Daban en la noche un espléndido baile en el club para el cual Elena se habia mandado hacer un riquísimo vestido de color de gacela meditabunda.

Pero elena tenia una preocupacion, que comunicó á su marido:

La modista le habia dicho que ese vestido se veria como el de una hada si se le adornaba con hilos de perlas, y ella no tenia, no digo hilos, ni siquiera un par de perlas falsas para un remedio.

José Antonio no contestó nada, pero en la tarde llegó cargado con un monton de estuches de peluche, en los que iba un aderezo completo de perlas de Ceylán.

Dejaria de ser mujer Elena si no hubiera recibido las joyas con mal disimulado gozo.

Abrió los estuches uno á uno, y contempló con arrobamiento las ansiadas joyas.

A las seis de la tarde llegó la modista á vestirla, y el peluquero á peinarla. ¡Qué hermosa se veia el vestido de raso crema con los adornos de perlas! ¡Y qué bien destacaban las perlas sobre el cabello castaño de Elena!

Zivy estaba dado á todos los demonios. Hacia tres meses que el rico jóven D. José Antonio Alvarez del Rio le habia comprado perlas par valor de quince mil y pico de pesos oro, y no hallaba la manera de obtener el pago.

El cobrador de la casa hacia viajes y más viajes á la casa del ostentoso lagartijo, sin obtener más que las respuestas evasivas de «vuelva usted el sábado. Ahora no estoy en fondos, el dia primero le pagaré á usted.»

Como la cantidad era un tanto gorda, Zivy se decidió á tomar un partido extremo.

Llamó á un procurador y le encomendó el cobro.

Algunos dias despues, una señora vestida con modestia, y con la cara cubierta con un tupido velo, se presentó en la joyeria de Zivy.

Llevaba en la mano un paquete formado por varios estuches de alhajas.

—Señor, dijo al joyero, yo usé estas alhajas mientras las crei mias. Hoy que he sabido que no me pertenecen, vengo á devolvérselas. Pero como no es justo que le haya detenido su dinero durante tanto tiempo sin que gane rédito, se las doy solamente como abono y no como pago total. Usted me hará el favor de decirme cuánto se le adeuda para pagárselo inmediatamente.

—No, señora, yo no recibo estas alhajas de ninkuna manera. Hasta hoy ha sido la deuda de su esposo de usted; pero desde este momento es de usted. Usted me pagará las alhajas cuando y como quiera.

—No señor, yo no puedo admitir su generoso desprendimiento. Las alhajas se quedan aquí, y usted me dice cuánto más le debo.

Entablóse una viva lucha, mas al fin tuvo que ceder el joyero, pero con la condicion de recibir las perlas como pago total, y sin que Elena tuviera que desembolsar un centavo más.

Elena volvió á su casa acongojada y llorosa. Su marido la recibió con el ceño fruncido; pero cuando supo de qué se trataba, soltó una carcajada estrepitosa.

—Pero mujer de Dios ¿para qué has hecho semejante majadería? Si fueras á devolver todo lo que no he pagado, nos quedábamos en la calle. ¿Por qué no le pegaste un sablazo al viejo? Empezaremos á heredarlo en vida.

Chat Botté.

PRIMERA EDICION

COMERCIO

Muy animada estuvo ayer la Bolsa, lo mismo en la primera que en la segunda rueda; parecia el circulo de corredores haber vuelto á aquellos dias, en que el oro, las acciones del Banco Nacional, del Constructor y de otros valores, servian para las maniobras del juarismo que, dominando el agio, ponian en movimiento los caudales de los Bancos de toda la república.

No habia llegado, por lo visto, el caso que algunos suponian anteayer, de tocar el límite de la baja, puesto que ayer se acentuó de un modo más abierto que los dias anteriores.

El oro, que en la primera rueda abrió á 202 50, cerró en la segunda á 284 al contado para el 19 y para el fin de mes á 283,50, para el 14 de Diciembre á 282, para el 31 del mismo á 280, para el 15 de Enero á 282 y para fin del mismo á 279.

Se vendieron en las dos ruedas muy cerca de tres millones de pesos, lo cual demuestra evidentemente que son la especulacion política y la especulacion de los bigotes negros, rubios ó como se quiera quienes mueven el mercado; porque ni la plaza ni los bancos ni el gobierno, necesitan tanto oro, ni siquiera la vigésima parte de lo que se opera en una sola rueda.

Nadie mas que nosotros desearíamos que el oro viniera á la relacion aproximada entre lo que el país debe al extranjero, y lo que este paga por nuestros productos; que seguramente si se normalizan las finanzas y se llega á la regularidad de las necesidades y de los recursos del país, no debiera estar arriba de 150 pesos papel por 100 en oro.

Pero precipitar la baja en los momentos en que las cosechas de las lanas los cereales y demas frutos de nuestra envidiada agricultura están ya en plaza, es, á nuestro juicio, la imprudencia mas trascendental que puede cometerse porque es ayudar al extranjero á sacar nuestras cosechas á la mitad de precio, para volver despues el oro á remontarse.

Si al menos se sintieran los efectos en las subsistencias, aun tendria atenuacion el hecho; pero las necesidades de la vida no se alivian sin un centavo, ni hay que esperarlo en mucho tiempo.

—

La aduana de la capital recaudó ayer 213 624,40 pesos papel y 41 388,98 en oro, por derechos de importacion y exportacion.

—

El ministro de hacienda señaló ayer el tipo de 283 ps. papel por 100 en oro para el pago de derechos de aduana en el dia de hoy.

—

A propósito de las noticias que traen los diarios de Rio Janeiro de que se ocupó ayer un diario de la tarde, sobre las dificultades entre la municipalidad de la capital fluminense y la sociedad Barros Texeira y Ca. podemos dar noticias fidedignas tomadas de una carta recibida por parte interesada de esta capital.

Los Sres. Barreto y Barros, pertenecen á la sociedad Barros Teixeira y Cia., formada con anterioridad al contrato con la municipalidad; cuya sociedad la componen cinco miembros.

Cuando la municipalidad sacó á licitacion el abasto de carnes frescas para la ciudad de Rio Janeiro, los Sres. Barreto y Barros presentaron su propuesta particularmente, sin nombrar para nada á la sociedad de que forman parte bajo el nombre antes indicado.

La municipalidad les aceptó la proposicion, y la superioridad acordó su aprobacion, celebrandose despues el contrato entre aquella corporacion y los señores proponentes.

Han sobrevenido dificultades entre las dos partes.

Los Sres. Barreto y Barros han entregado á la municipalidad en cumplimiento de su contrato, dos mil y tantas reses vacunas que han sido sacrificadas en el matadero público y servidas sus carnes á la poblacion; pero la municipalidad no ha cumplido con los contratistas, á quienes no ha pagado el precio de las reses, no obstante la forma establecida en el contrato y las reclamaciones repetidas para el pago.

Ha surgido ademas un incidente por dificultades de los contratistas para cumplir exactamente las obligaciones contraidas, cuestion que bien pudiera resolverse sin violencia; pero que la municipalidad ha creido que debia resolver por la rescision del contrato y la responsabilidad legal de los contratistas.

Pero la municipalidad al obrar así, hace responsable á la sociedad Barros Teixeira y Ca., por el solo hecho de pertenecer á ella, como dejamos dicho, los contratistas Sres. Barreto y Barros, y procede contra ella.

La sociedad ha levantado sus protestas, alegando ser agenas al contrato celebrado por dos de sus miembros individualmente; y aconsejada por abogados distinguidos del foro fluminense, ha entablado una demanda reclamando á la municipalidad cinco mil contos de reis, por indemnizacion de daños y perjuicios.

Esta es á grandes rasgos la historia del asunto.

—

Los Sres. Ramon y Gervasio Videla Dorna, compraron ayer en el remate verificado por los Sres. Collet y Llambí, un campo de 1855 hectáreas en el partido del Monte, por el precio de 111,300 pesos moneda nacional.

—

Por intermedio del ingeniero Sr. Enrique Nelson, inspector de la comision de exposicion de Chicago, han remitido los Sres. Luna y Gainzo, dueños de las cigarrerias del Plata y la Central respectivamente, varias muestras, perfectamente preparadas para que se exhiban en la exposicion preliminar de esta ciudad, cuya apertura se verificará el dia 4 de Diciembre próximo.

El Sr. Luna dueño de la del Plata, envia tabaco de hoja, tabaco hebra regular, id picadura regular, id picadura fuerte, id hebra fuerte. Cinco muestras de cigarrillos de varias clases, marca La Mascota, cuatro id id marca el Tigre del Quequen, siete id id, marca Preferidos del Plata, cuatro id id cigarrillos nacionales, hebra y suaves, una id cigarrillos franceses fuertes, dos id id Preferidos del Plata, papel tabaco y papel hilo, cuatro id id cigarrillos hormiga negra, engomados, cabeceados, empomados y cabeza de langosta y dos id id de tabaco empaquetado regular y fuerte.

El Sr. Jose E. Gainzo de la cigarreria «La Central», una muestra de tabaco tucumano en rama, otra id Bebra fuerte, otra id picado suave, otra id en cartuchos picadura, otra id en rama enmanojado, id de cigarrillos marca Preferidos, de chala, cigarrillos especiales, id de chala, id gigantes, de chala, id encabezados, id chala fantasía, tres id engomados papel arroz, tabaco é hilo, una id preferidos dobles, una id elegantes suaves, una id emplomados papel tabaco, tres id tabaco negro hebra y picadura, dos id imperiales picadura, hebra y habano, cuatro id imperial «La Central» picadura, hebra, papel maiz y tabaco, dos id águila imperial fuertes y suaves, una id especiales de «La Central», id marca Belgrano fuertes y suaves y varias muestras de cigarros de hoja elaborados en la casa con tabaco tucumano.

Diversiones públicas

Odeon

Empresa A. Cattaneo y Cia.—Compañía dramática italiana del artista Giovani Emanuel.

Hoy—«La bailarina del segundo piso», «Mercadet»

San Martin

Compañía de operas cómicas y operetas de Rafael Tomba.

Hoy—«Doña Juanita», «La gran via».

Comedia

Empresa Juan Orejon—Compañía de zarzuela cómica.

Hoy—«Don Jaime el conquistador», «Ya somos tres», «Caiga el que caiga», «El sueño de anoche».

Onrubia

Compañía de zarzuela cómica española, dirijida por D. Eduardo Roldan.

Hoy—«Pepa la frescachona», «Dos canarios de café», «La boda del cojo», «De Madrid á Paris».

Zarzuela

Empresa Pastor-Garrido—Compañía de zarzuela cómica.

Hoy—«Los primos de mi muger», «Calderons», «Chateau Margaux», Ventriloquía humorística.

Alhambra

Compañía cómico-lírica española de Concepcion Aranáz.

Hoy—«A primera sangre», «De gustos no hay nada escrito», «Los embusteros», «Niña Pancha».

Doria

Compañía milanesa de Gaetano Cavalli.

Hoy—«Otello», «Il trovatore».

Folies-Forlet

Teatro-concierto—Funcion todas las noches.

Hoy—«Niña Pancha», «Ki-ki-ri-ki».

Fronton Buenos Aires

Partidos y quinielas todos los dias.

CAMPO NEUTRAL

Señor director de El Argentino.

Muy señor mio:

Espero del señor director quiera dar á la publicidad en su popular diario las siguientes lineas:

El viernes 11 del corriente y con motivo de la Convencion Nacional de nuestro partido, concurrí al Politeama, acompañando despues de terminado este acto á la manifestacion que se dirigió al Comité central; una vez allí y en circunstancias que penetraba á él, me sustrajeron la cantidad de 80 pesos m/n., los cuales eran el fruto de mi trabajo honrado.

En *El Diario* de fecha 12 del actual, seccion «noticias de policía», aparece el suscrito como estafador, habiendo sido la víctima. Como afirmacion por demas errónea no debo dejarse en pié, me apresuro á rectificarla.

Debo hacer presente que en virtud de la noticia que tanto me afecta para las personas que no me conocen íntimamente, me apersoné á la direccion de aquel diario á fin de que salvara el error por medio de una rectificacion, y como veo que hasta la fecha no se ha cumplido, me veo en la imprescindible necesidad de protestar por medio de la presente y á fin de que cada uno se coloque en el terreno que le corresponde.

Saludo atte. al señor director—*Pedro Soto.*

S/c. Segunda Corrientes 305.

AVISO

TIMBRES ELÉCTRICOS

Se colocan y se componen en el Asilo de Huérfanos, Méjico 2650—Pedidos por teléfono

AVISOS FÚNEBRES

Josefa R. de Brian

Q. E. P. D.

Falleció el 18 de noviembre 1891

Santiago Brian esposo, sus hijos, hijos políticos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á las misas de cabo de año que en sufragio de su alma se dirán en la iglesia de San Ignacio el dia viernes 18 del corriente de 7 á 10 1/2 de la mañana. Favor á que quedarán reconocidos. La familia asistirá á la misa de 10 1/2. El duelo se despedirá por tarjeta. v17

Juan Viton

Q. E. P. D.

Falleció el 18 de noviembre de 1890

Su esposa Corina L. de Viton, sus hijos, madre política, hermanos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones á las misas que en sufragio del alma de dicho finado, se celebrarán en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, el viernes 18 del corriente. Favor que agradecerán eternamente. La familia asistirá á la misa de 11. v17

Estanislao Colman

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de octubre de 1892

Su esposa Macedonia Olivera de Colman, sus hijos Magdalena y Estanislao, su hijo político German Migoya, su hermano Martin Colman, sus hermanos políticos y demás deudos invitan á sus relaciones al funeral rezado que en sufragio del alma de dicho finado se celebrará el viernes 18 del corriente á las 11 a. m. en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat. Favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá por tarjeta. Se dirán misas desde las 7 hasta las 11. 4p

AVISOS GENERALES

BANCO DE LA PROVINCIA—EL domingo 13 de Noviembre se quemó una libreta de propiedad de Angela Passeri correspondiente al folio 218, número 918; con un capital de ps. m/n 2.625. 427 30pn17

ADMINISTRACION GENERAL de fincas. Obligado por quebrantos en Montevideo, que se explicarán á quien lo desee, se ofrece el anunciante para administrar fincas, teniendo ya algunas que atender. La gestion ofrecida, es útil á todo propietario, que se evitará molestias, por una corta retribucion, con otras ventajas que se detallarán, preguntando de palabra, ó por escrito, casa de cambio Cuyo 408. Núm. 425 v30n

COCINERA SE OFRECE PARA un matrimonio, San Juan 920. v18

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, Belgrano 1467. v18

OFICIALA PLANCHADORA, LAvalle 324 se necesita. v18

APRENDIZ SE NECESITA, FLOrida 525. v18

COCINERA PARA EL CAMPO SE necesita, Artes 828, pieza 9. v18

AMA PARA CRIAR EN SU CASA, se ofrece, Cochabamba 566. v18

FOGUISTA SE NECESITA, CONStitucion 1959. v18

AMA DE LECHE SE OFRECE, Moreno 1559. v18

COCINERA CON CAMA SE NECEsita, Moreno 1167. v18

DOS SIRVIENTAS Y COCINERA se necesitan, Méjico 625. v18

APRENDIZA PANTALONERA se necesita, Belgrano 1291. v18

SE NECESITA UNA COCINERA, Piedad 2030. v18

APRENDIZ CIGARRERO DE HOja se precisa, Tucuman 2333. v18

COCINERA SE PRECISA ANCHOrena 1185. v18

MUCAMA SE NECESITA, RIVAdavia 1136. v18

MAQUINISTA PARA COSER SE necesita, Entre Rios 373. v16

MUCHACHA SE OFRECE PARA un trabajo liviano, Europa 1151. v18

SIRVIENTA SE NECESITA, CAllao 515. v18

COCINERA SE PRECISA, BUEN Orden 1389. v18

AMA CON LECHE DE 25 DIAS SE ofrece, Lorea 734. v18

PEON SE NECESITA, RIVADAvia 1769. v18

MOZO PRÁCTICO DE ALMACEN se precisa, Corrientes 4108. v18

MATRIMONIO PARA CUIDAR una casa se ofrece, Cuyo 724. v18

COCINERA CON CAMA SE NECEsita, Venezuela 833. v18

MUCHACHA SE PRECISA, RIOja 145. v18

NIÑERA SE NECESITA, JUNIN 254. v18

MUCHACHA SE NECESITA, TUcuman 2370. v18

SE OFRECE UN COCINERO, INdependencia 1083. v18

MUCAMA SE PRECISA, CALLE Méjico 1167. v18

MUCHACHO SE NECESITA, Uruguay 1053. v18

BUEN POMPIER SE NECESITA, San Martin 12. v18

SIRVIENTA SE NECESITA, PIEdras 338. v18

SE PRECISA UNA MEDIA OFIciala aparadora, Piedras 562. v18

MUCHACHOS DE 16 AÑOS SE NEcesitan. Pozos 229. v18

COCINERA SE NECESITA, VIAmonte 412. v18

SE PRECISA UN COCINERO QUE sepa bien su obligacion y un peon, Santa Fé 1752, se prefieren argentinos. v18

UN MATRIMONIO EXTRANJEro, sin hijos, se ofrece para el campo ó la ciudad, cocinera y mucamo, tienen buenos informes, Juncal 1143. v18

UNA ESPAÑOLA PRIMERIZA, de 4 á 5 meses, robusta, de 20 años y con leche abundante, se ofrece, calle Caridad 518. v18

SE NECESITA UNA COCINERA, Rivadavia 1691. v18

AMA DE LECHE SE NECESITA, Belgrano 789. v18

SE NECESITA UNA COCINERA, Pichincha 109. v18

AMA DE LECHE SE PRECISA, Libertad 1275. v18

MUCAMA SE PRECISA, AYACUcho 1394. v18

BUENA COCINERA SE PRECISA, Solis 188. v18

COCINERA CON CAMA SE NECEsita, Constitucion 203. v18

MUCHACHA DE 15 AÑOS SE NEcesita, Libertad 127. v18

OFICIALA Y APRENDIZA MOdista se necesitan, Suipacha 1066. v18

SE PRECISA UN MUCHACHO, Charcas 915. v18

COCINERA CON CAMA Y RECOmendaciones se necesita, Corrientes 759. v18

MUCAMO SE PRECISA SUIPAcha 792. v18

MUCAMA Y MUCHACHA SE NEcesitan, Tacuarí 789. v18

SE NECESITA UNA COCINERA, Maipú 789. v18

SIRVIENTA CON CAMA SE NEcesita, Bulnes 281. v18

APRENDIZAS APARADORAS, SE necesitan dos, Belgrano 1165. v18

PARA CORTA FAMILIA SE NEcesita una sirvienta, Defensa 854. v18

UNA AMA ESPAÑOLA SIN MARIdo y sin hijos, robusta, se ofrece para la ciudad ó el campo, Libertad 1176. v18

UN JOVEN SE OFRECE PARA cualquier trabajo de campo, Méjico 1817. v18

MUCHACHO SE NECESITA, LIbertad y Charcas, confitería. v18

COCINERA SE NECESITA, AVEnida Alvear 1414. v18

MUCHACHA CON CAMA SE NEcesita, Chile 1408. v18

OFICIALA PLANCHADORA SE necesita, Piedad 1991. v18

NIÑERA DE 16 Á 20 AÑOS SE NEcesita, Arenales 1026. v18

DESPALILLADORES SE NECEsitan, Tacuarí 1491. v18

SIRVIENTA SE NECESITA, TAcuarí 234. v18

CARRERO SE NECESITA, CHAcabuco 253. v18

OFICIALAS MODISTAS SE PREcisan, Europa 719. v18

SEÑORA FORMAL SE OFRECE para cuidar una casa, Pozos 347. v18

OFICIALA PLANCHADORA SE necesita, Cuyo 875. v18

SIRVIENTA SE NECESITA, ARtes 210. v18

MUCAMA SE PRECISA, LIMA 1169. v18

MOZO DE HOTEL SE OFRECE, Cerrito y Arenales, almacen. v18

INSTITUTRIZ SE NECESITA, Callao 1239. v18

UNA COCINERA ESPAÑOLA SE ofrece, Cochabamba 1163. v18

MUCHACHA SE NECESITA, VEnezuela 241. v18

MUCAMO SE NECESITA, BELgrano 1490. v18

SIRVIENTA SE NECESITA, Arenales 2024. v18

OFICIALES PINTORES SE NEcesitan, Industria 1163. v18

CORTADOR ZAPATERO SE ofrece, Piedad 1082. v18

PLANCHADORAS SE PRECISAN oficialas y medias oficialas, Moreno 1342. Núm. 420 v17n

LA NACIONAL, COMPAÑIA ARgentina de Seguros. Asamblea extraordinaria. No habiendo tenido lugar la asamblea extraordinaria convocada para el dia 15 de noviembre ppdo. por falta de quorum, se cita nuevamente á los señores accionistas para el dia 26 de noviembre próximo á las 2 p. m. en el local de la compañía, Reconquista 27, con el objeto de reformar los artículos 8, 10, 13, 17 y 42 de los estatutos. Las acciones deberán depositarse en la gerencia hasta 3 dias antes de la reunion (art. 31 de los estatutos). Se previene que las resoluciones de esta asamblea serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes (art. 351 del código de comercio).—Buenos Aires, noviembre 15 de 1892.—*El gerente.* Núm. 421 v25n

LOTERIA DE LA SOCIEDAD DE Beneficencia—A favor del Hospital de Niños—Autorizada por el Honorable Congreso Nacional.

El jueves 24 del corriente se hará la sexta extraccion de esta loteria con arreglo al siguiente programa:

1	premio de	pesos 20.000
1	»	» 2.000
1	»	» 1.000
3	»	» 500
5	»	» 200
11	»	» 100
38	»	» 50
140	»	» 25
1600	terminaciones	» 15

Son 1800 premios por valor de ps. 56.900.

Juegan 16.000 números divididos en quintos al precio de pesos 5 cada billete entero.

A todo número cuya última cifra sea igual á la última del número que obtenga el premio mayor, le corresponderá un premio de 15 pesos; como la emision se compone de 1600 decenas, á cada una de estas le ha de corresponder un premio.

Los billetes son litografiados en papel color rosado, tinta azul y numeracion sello negro.

Nota—Las personas á quienes se les ha concedido billetes para la venta en detalle, deben ocurrir por ellos á la oficina de la administracion, Chacabuco 33, el miércoles 16 de 12 á 5 p. m.; previniéndoles que despues de ese plazo se considerarán cancelados los pedidos de los que no retiren los billetes y se atenderán las solicitudes pendientes en el órden de la presentacion.—*La Comision.*

COMPAÑIA TRAMWAY MAR DEL PLATA (en liquidacion)—El directorio de la compañía Tramway Mar del Plata encargado de su liquidacion, convoca á los accionistas de la misma para la asamblea general que tendrá lugar el dia 17 de noviembre á las 3.30 p. m. en el local calle San Martin 142 (número 10 altos).—Orden del dia: Considerar la memoria en que el directorio y síndico constituidos en comision liquidadora con arreglo al art. 45 de los Estatutos dan cuenta de su cometido á los efectos del art. 441 del código de comercio. 392-n2-15p

BARATILLO «LA ESTRELLA Vencedora», almacen y bazar de comestibles y bebidas á precios moderadísimos, de Antonio Castro, Paraguay y Larrea.—Nota—Se lleva á domicilio gratis los artículos. 322 v26n

ESTERAS DE LA INDIA Á 1,20, 1,50, 2,10 y 2,30 el metro, Chacabuco 384 entre Moreno y Belgrano. 394.v20n

LIBROS, LIBROS, SE COMPRAN y se venden, nuevos y usados, sobre todas las materias, etc., etc., y estampillas de colecciones, se paga buenos precios, Chacabuco 488.—I. Mosquera. o3 perm.

MODAS—AVISAMOS A LAS SEÑOras que se ha recibido un gran surtido de gorras y sombreros, adornados á la última moda, y un espléndido surtido de armazones y formas de gorras y sombreros; cintas, flores, adornos muy baratos; se forman, se limpian y se rizan plumas en la casa de modas Suipacha 82 y 86. n.373-v19n.

GRAN FÁBRICA DE FUEGOS ARtificiales de Carmelo Pirate y hermano. Fuegos artificiales de las más modernas invenciones pirotécnicas. Especialidad en fuegos de silbido, (última novedad). Precios, módicos, se lleva á domicilio 3170, 3178 Tucuman 3170, 3178 entre Anchorena y Laprida. Sucursal Callao 200. Cooperativa 2118. Buenos Aires. j123 perm.

FÁBRICA DE CALES SISTEMA Luis Cerrano, de Francisco Uriburu, representante Luis Cerrano. Fabricacion de 100 á 150 toneladas. Hay siempre disponible cualquier cantidad de cal viva de Córdoba, fresca, en trozos, sin polvo, á precios reducidos. Sírvase pedir precios y condiciones, escritorio Corrientes 250 ó en el depósito Paseo de Julio 1998 Union Telefónica 534. o3 perm.

A las familias

A todos conviene fijarse bien

TÉ, TÉ, TÉ, TE, TE, número 1?8 del que remate la casa de Tornquist, en cajas de 5 1/2 libras, tenemos órden de liquidar al ínfimo precio de 1.60 la libra.

Velas estearinas francesas de 4 en paquete á 80 centavos.

439—ALSINA—439 o14-perm

AVISOS ESPECIALES

Domingo De Maria ABOGADO—Estudio y domicilio: calle 55 núm. 626, La Plata.

Enrique Madariaga ABOGADO—Estudio Tucuman 1663.

Julio Moreno ABOGADO—Estudio General Lavalle 385.

Carlos Benavides ABOGADO—Estudio San Martin 613.

Bartolomé Galeano ABOGADO—Estudio Belgrano 437

Horacio Gonzalez del Solar MEDICO—Estudio Libertad 1325.

Julio Casal MEDICO—Estudio Piedras 753.

Juan C. Frias ABOGADO—Estudio Artes 1113.

Leonardo Pereyra Iraola ABOGADO—Estudio Esmeralda 1216.

Tomás A. Le Breton ABOGADO—Estudio Piedad 1266.

Marcelo T. de Alvear ABOGADO—Estudio Juncal 1082.

Enrique de Madrid INGENIERO—Venezuela 532.

Manuel S. Ocampo INGENIERO—San Martin 689.

Francisco Raynelli REMATADOR—Victoria 551.

Francisco Wright REMATADOR—Victoria 557 (altos).

José S. Rivas MEDICO—Estudio Independencia 1835.

Francisco Ayerza ABOGADO—Estudio Piedras 1266.

Faustino Alsina ABOGADO—Estudio calle Bolivar 276.

José de Apellaniz ABOGADO—Estudio calle Bolivar 355.

Julio Arraga ABOGADO—Estudio calle Bolivar 256.

José S. Arévalo ABOGADO—Estudio Gral. Viamonte 1732.

Pedro I. Acuña MÉDICO—Estudio calle Cuyo 1569.

Antonio Arraga MÉDICO—Estudio Paraná 1138.

F. A. Barroetaveña ABOGADO—Estudio calle Bolivar 526.

José C. Crotto ABOGADO—Estudio calle Victoria 551.

P. M. Clariá ABOGADO—Estudio calle Bolivar 354.

Jacinto V. Crotto MÉDICO—Estudio calle Chacabuco 1069.

Jorge L. Dupuis ABOGADO—Estudio calle General Lavalle 528.

Manuel F. Escobar ABOGADO—Estudio calle Charcas 1651.

Angel Ferreira Cortés ABOGADO—Estudio calle Rivadavia 1041.

M. F. Igarzabal ABOGADO—Estudio calle Rivadavia 1041.

Manuel A. Gondra ABOGADO—calle Charcas 1254.

Victor M. Molina ABOGADO—Estudio calle Belgrano 437.

Enrique S. Perez ABOGADO—Estudio Victoria 551.

Tomás Puig Lomez ABOGADO—Estudio Bolivar 268.

Fernando Saguier ABOGADO—Estudio San Martin 142.

Adolfo Saldias ABOGADO—calle Suipacha 776.

Narciso Sosa ABOGADO—Estudio calle Victoria 430.

E. A. Spangemberg ABOGADO Estudio Perú 63.

Lisandro de la Torre ABOGADO—Estudio calle San Martin 142.

Daniel S. Tedin ABOGADO—Callao 350.

Oscar Ferrari MÉDICO—Estudio Europa 750.

Pedro Gorostiaga MÉDICO—Estudio Santa Fé 951

Carlos Madariaga MEDICO—Estudio Tucuman 1668.

Eduardo M. Perez MÉDICO—Estudio Avenida Montes de Oca 619.

Martin M. Torino MÉDICO—Estudio calle Bolivar 1479.

Angel Pizarro Lastra ABOGADO—Estudio Piedad 1636.

Ricardo Puig Lomez ESCRIBANO, calle Victoria 557.

REMATES

A. Bullrich y Cia.

Alsina 480 al 484 y Bolivar 161

HACIENDAS y enseres del establecimiento conocido por «Estancia Vieja de Alegre», partido General Paz (antes Ranchos) á una legua de la estacion. Por liquidacion total. Toros, vacas, padrillos y carneros importados, toros, vacas y vaquillonas mestizas Durham, ovejas, carneros y capones Rambouillet y Lincoln, yeguas y padrillos mestizos Cleveland, percherones y criollos, potros, caballos de tiro y silla, carros, etc. y demás útiles. El remate se efectuará en el mismo establecimiento el DOMINGO 27 de noviembre á las 12 del dia.

El tren sale de Constitucion á las 6 y 45 a. m. y desde 3 dias antes del remate habrá carruajes en la estacion Alegre para los que deseen ir á ver las haciendas. n10

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE-FERIA en la cabaña Santa Catalina en Mercedes, propiedad de los señores Domingo Frias y Cia.

El DOMINGO 20 de Noviembre á las 11 del dia

Toros, vacas y vaquillonas Durham puras y mestizas, vacas lecheras, carneros, ovejas y borregas Lincoln y Rambouillet puras y mestizas. Padrillos y yeguas, yuntas de tiro, petizos Shetland solos y en yunta, etc., etc!

Despues detalles. o29

Collet y Llambi

SAN MARTIN 175 y CANGALLO 470

REMATE SEMANAL

Todos los jueves á la 1 p. m. en nuestra casa San Martin 175, de carruajes, caballos de tiro y de silla y animales finos en general. .perm.

Manuel G. Armesto

JUDICIAL

DE TRES CARRETAS

EN FLORES

CALLE UNION NÚMERO 120

AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR

El domingo 20 del corriente á las 2 p. m., procederé á la venta en la calle Union 120 en Flores, al contado y al mejor postor, por órden del señor juez de primera instancia doctor don Alberto Centeno, de tres carretas que han sido embargadas en el juicio seguido por la municipalidad de la capital contra don Pablo Rolla.

La venta será al contado, y á retirar las carretas en el acto de realizado el remate.

Los autos tramitan por la secretaria del señor don Juan de Dios Carranza.

Mas datos al martillero, Rivadavia 4386. 413v20n

JUDICIAL

René Rigou

De la hermosa y valiosa propiedad

CALLE ALSINA 1563 Y 1565

El martes 6 de Diciembre

Á LAS 4 1/2 P. M.

Remataré en la misma propiedad por órden del señor juez en lo civil doctor don Luis F. Posse y como perteneciente á la testamentaria de doña Etelvina Castro de Villafañe, la hermosa propiedad ALSINA 1563 Y 65 situada en el corazon de la ciudad donde nadie vende, á una cuadra de la plaza Lorea.

Esta importante propiedad consta de 2 pisos y está edificada en un terreno de 12/20 metros de frente al sud, 12/85 m. en su contrafrente al norte, 56/25 m. en el costado oeste y 56/41 m. en el costado este ménos los dos martillos que indican los planos, formando una superficie de metros cuadrados 644/1435.

La planta baja tiene 10 piezas espaciosas, cuarto de baño, 2 piezas de servicio, cocina y 3 water closet.

La planta alta consta tambien de 10 espaciosas piezas comprendidos dos salones con dos regias portadas de cristal, cuarto de baño, cocina, dos grandes piezas para servicio y dos water closet.

Las puertas y ventanas son todas de cedro con cristales enteros y celosías de cedro en todas las habitaciones de la planta baja y alta.

Construccion hecha á todo costo y en perfecto estado todo el edificio.

Base para la venta pesos 87.021,42.

El comprador entregará un 10 ojo á cuenta del importe.

NOTA—El mismo dia y terminado el remate de la propiedad, remataré por órden del mismo juez todo el régio mobiliario que adorna la planta baja del edificio.

Por mas datos á mi casa Rivadavia 560 y 564, ó en los tribunales secretaria del escribano Sr. Pizarro. 402v.6d

Arturo Schutt & Ca

383 PIEDAD (altos)

EX-MARTILLERO

DE A. BULLRICH & Ca.

¡JUDICIAL!

DEL MAGNIFICO TERRENO

Frente al gran Puerto Madero

DONDE NADIE VENDE

SOBRE EL ESPLENDIDO PASEO COLON 435 AL 449

Entre Belgrano y Venezuela

SITUACION INMEJORABLE

39,75 METROS DE FRENTE

POR 41,84 DE FONDO

SUPERFICIE TOTAL

1.653,69 metros cuadrados

SE VENDERA EN DOS LOTES

Tasacion ps. 75 m/n

METRO CUADRADO

BASE 2/3 PARTES: PESOS 50 METRO CUADRADO

El Martes 29 de Noviembre

A las 4 de la tarde

Remataremos pasando la base arriba mencionada el espléndido terreno, de acuerdo co el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Luis F. Posse, se hace saber por medio del presente edicto que han sido autorizados los martilleros Arturo Schütt y Ca. para vender en remate público el dia que estos designen, un terreno con lo en él edificado situado en el Paseo Colon números 435, 439, 443, 445 y 449 entre las calles de Belgrano y Venezuela. El terreno mide 39 metros 75 centímetros de frente al Paseo Colon por 41 metros 84 centímetros de fondo, ó sean deduciendo un martillo en su contra una área de 1.653 metros 69 centímetros cuadrados; pudiendo venderse en dos lotes y debiendo verificarse la venta por las dos terceras partes de la tasacion ó sea á cincuenta pesos moneda legal metro cuadrado equivalente á 37,13 pesos vara cuadrada.

El comprador entregará al firmarse el boleto el diez por ciento del importe de la compra.

Esta venta ha sido ordenada en los autos ejecutivos seguidos por el fisco nacional contra la sucesion de don Vicente de Azcuénaga por cobro de pesos, que trasmitan por la secretaria del infrascrito.

Para ver títulos y demás ocúrrase al escribano don José Letchós, Bolivar 126.—Buenos Aires, octubre 31 de 1892.—*Enrique A. Pizarro.* 418 v29n

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Alberto Centeno, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don CLAUDIO CONTURIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, noviembre 15 de 1892.—*Manuel Delfino*, secretario. Núm. 422 v22 d

El señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República don Luis F. Posse, ha dispuesto se cite por el término de quince dias, á contar desde la publicacion del presente, á don ALBERTO SEEBER, á fin de que dentro de dicho término comparezca por el juzgado de S. S. y secretaria del autorizante, á tomar la intervencion que le compete en los autos que ha iniciado don Samuel Canaverios, en representacion de don Justo del Valle, contra el mismo don Alberto Seeber por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si así no lo verificare se le nombrará defensor como lo prescribe el artículo 8º del código de procedimientos.—Buenos Aires, noviembre 15 de 1892.—*Pedro Persiani*, secretario. Núm. 423 v3d

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Alberto Centeno, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN PANADERO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, noviembre 2 de 1892.—*Luis Grané*, secretario. 426v22d

Los productos de las grandes destilerias de L. Cusenier fils ainé y Cia., se encuentran en todos los almacenes por mayor y en todas las casas acreditadas

Capital 6.000.000 de francos — **GRAN DESTILERIA** — Capital 6.000.000 de francos

F. CUSENIER FILS AINE ET Cie.

Seis usinas---*Paris, Charenton, Ornans, Marsella, Mulhouse y Bruselas*

LAS DESTILERIAS MAS IMPORTANTES DEL MUNDO EN SU RAMO
Fabrican y expenden por año 12.000.000 de botellas

SUCURSAL EN BUENOS AIRES: 718, SAN MARTIN, 718

Pídase el incomparable é higiénico AJENJO CUSENIER, reconocido por el mejor ajenjo introducido en la República Argentina. La coloracion es obtenida de las plantas mismas del ajenjo y no por procedimientos químicos nocivos á la salud
48 medallas de oro y plata, medalla de honor acordada por suscricion entre sus colegas en reconocimiento del progreso llevado á la destileria

Miembro del Jurado—Fuera de concurso

Proveedores exclusivos de la cámara de diputados en Francia, del rey de Italia y de las cortes de España, Inglaterra, Alemania, Rusia, etc., etc.

Grandes diplomas de honor

Amérital, bitter; Amer, vermouth; Cognac, Grande fine champagne, Licores extra-finos, Rhum, Kumel, Kirch, etc., etc.

Depósito general: 718, San Martin, 718

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Alberto Centeno, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MARTIN LORENZO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, noviembre 15 de 1892—*Manuel Delfino*, secretario. 424 v22d

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña JUANA CANO, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al señor juez de primera instancia en lo civil de la capital doctor don Luis F. Posse, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, noviembre 9 de 1892.—*Julio Ramallo*, secretario. n12v17d

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital doctor Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don SABINO ARENALES, ya sean herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, octubre 10 de 1892.—*Juan B. Palacios*. v21 n

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Garay se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CONCEPCION, DON CALIXTO y DOÑA EMILIA LEIVA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, octubre 31 de 1892.—*Pedro Alcorta*, secretario. 391-n2-30p

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ENRIQUE PARKS, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, octubre 21 de 1892.—*Dr. Santiago J. Fontana*, secretario; tribunal: Charcas y Rodriguez Peña. v25

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Alberto Centeno, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don TEODORO LASSALLE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, noviembre 4 de 1892.—*Luis Grané*, secretario. 410-30pn11

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Garay se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALEJO CASAO y NARCISA DIAZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, octubre 29 de 1892.—*F. Diaz Ibarguren*, secretario. 393 n8 30p

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital, doctor don Angel Garay, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MERCEDES NARANYA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, noviembre 5 de 1892.—*Saturnino Garay*, secretario. 400-n7-30p

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don MARTIN VALSECHI y doña MARIA CASTELLI, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de su apoderado, á deducir sus acciones en forma por ante la secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1892—*Eduardo Munilla*. v19n

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Angel Garay se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA PEREYRA DE MORENO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, octubre 26 de 1892.—*Francisco Diaz Ibarguren*, secretario. v27n

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luis F. Posse, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MANUELA SERNA DE ARISMUNDO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, octubre 28 de 1892.—*Exequiel Repetto*, secretario. v30 n

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. Diego Saavedra, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOAQUIN ALDECOA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, octubre 25 de 1892.—*Julio R. Guyot*, secretario. v27 n

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don SANTIAGO BISIO, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, octubre 22 de 1892.—*Eduardo Munilla*. v23 n

BANCOS

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa Fé y Paris rue Halevy—Paysandú—Rio de Janeiro.

Operaciones — Descuentos — Transferencias telegráficas — Letras de cambio — Remesas—Compras y ventas de cédulas y otros títulos—Depósitos en moneda legal—Depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA:

	moneda legal
Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200.000...	2 o/o
Id id arriba de pesos 200.000....	1 »
Id con 30 dias de aviso..........	3 »
Id por 90 dias fijos............	4 »
Id por 6 meses id............	5 »
Id id 12 id id............	convencional oro sellado
Cuentas corrientes............	sin interés
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso........	2 o/o
Id á 90 id fijos............	3 »

SE COBRA:

	mon. nacional
Por adelantos en cuenta corriente..................	12 o/o

Buenos Aires, noviembre 1º de 1892.
R. A. Thurburn, Gerente.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000.000 ps. m/n

SE ABONA

	m/n		oro	
Depósito en cta. corriente.	2	o/o	1	o/o
» á 30 dias . . .	2 1/2	»	1 1/2	»
» á 60 » . . .	4	»	3	»
» á 90 » . . .	5	»	4	»
» á premios con libreta desde 10 ps. hasta 3000, pasando 30 dias. .	5	»		

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

En cuenta corriente. . 12 o/o

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m., los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 4 p. m., los sábados y fines de mes.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1892.—*Agustin J. Coelho*, gerente. perm.

L. B. SUPERVIELLE
311-PIEDAD-311

Agencia de la Banque Française DE MONTEVIDEO

COMUNICACION TELEGRÁFICA DIRECTA CON MONTEVIDEO

Gira sobre todas las principales provincias de Europa y cobre todos los pequeños pueblos de FRANCIA, ESPAÑA É ITALIA, sobre MONTEVIDEO, ROSARIO, MENDOZA, RIO DE JANEIRO Y ASUNCION DEL PARAGUAY.

Transferencias telegráficas, giros postales y órdenes de recibir ó entregar dinero ú otros valores en Europa.

RECIBE ÓRDENES DE BOLSA para Buenos Aires y Montevideo.

COMPRA ORO Y PLATA en moneda y barras, así como billetes extranjeros. perm.

Banco Británico de la América del Sud

Antes Banco Inglés de Rio de Janeiro

LIMITADO

RECONQUISTA ESQUINA CANGALLO

Establecido en 1863

Capital suscrito...... lbs. 1.000.000		
Capital realizado..........		£500.000
Fondo de reserva..........		» 300.000
		lbs. 800.000
Responsabilidad ulterior de los accionistas..........		» 500.000

Lóndres 2a. Moorgate Street, sucursales: Buenos Aires, Montevideo y Rio de Janeiro, Santos, San Paulo. Abre cuentas corrientes, recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo, descuenta pagarés de comercio, emite cartas de crédito, da giros telegráficos y letras á la vista y hasta 90 dias vista sobre su casa matriz y sucursales; tambien gira sobre Paris, Hamburgo, España, Italia, Bélgica y Norte América, se hace cargo de transferencias de fondos de Europa. Se ocupa de toda operacion bancaria.

Presta dinero sobre fondos del Empréstito interno Nacional y sobre Cédulas Nacionales.

Hace adelantos en oro contra Warrants del Mercado Central de Frutos.

ABONA:

	MON. NAC.		ORO	
Por depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta ps. 200.000	2	o/o	1	o/o anual
Sobre el exceso arriba de pesos 200.000........	1	»	1	» »
Por depósitos en cuenta corriente á retirar con 7 dias de aviso...	3	»	2	» »
Id 30 dias id id...	4 1/2	»	2 1/2	» »
Id 3 meses fijo...	4 1/2	»	3 1/2	» »
Id 6 meses fijo...	convencional			
Id 12 meses fijo..	»			

COBRA:

Por adelanto en cuenta corriente 12 o/o

Buenos Aires, octubre 15 de 1892.—F. M. HERIOT, gerente. N. 175-perm.

BANCO DEL COMERCIO
FUNDADO EN 1884
San Martin esquina Piedad

CAPITAL REALIZADO 3.000.000 DE PESOS M/N
FONDO DE RESERVA 40.225,42 PESOS ORO
FONDO DE PREVISION 50.000 PS. ORO
Y 100.000 PESOS DE CURSO LEGAL

Abre cuentas corrientes, depósito á plazos y con libretas, descuentos, cobranzas, compra ó venta de títulos, etc., cartas de crédito, giros telegráficos, á la vista ó á plazo, sobre las principales plazas de Europa, Estados Unidos, Canadá, Paraguay, Estado Oriental y de esta república. Se ocupa de toda clase de operacion bancarias.

ABONA

	moneda legal
Por depósitos en cuenta corriente	2 o/o anual
En depósito á retirar con 30 dias de aviso..................	3 » »
Id id á plazo fijo de 60 dias.....	4 » »
Id id á plazo fijo de 90 dias.....	5 » »
Id depósitos en libreta despues de 60 dias................	» »

Horas de despacho, de 10 á 3 p. m. Los sábados y últimos de mes el banco estará abierto hasta las 4 p. m.—Buenos Aires, noviembre 10 de 1890—IVAN HOERNER, gerente. perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito 3.053.000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, pesos 975.000 id id. Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA:

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósito en cuenta corriente á la vista............	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista....	4 »	4 »
Id id id 60 » » » ...	5 »	5 »
Id id id 90 » » » ...	6 »	6 »

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente 12 o/o anual.

Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores convencional.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marseila, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sábados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1891.

AVISOS NOTABLES

DOCTOR
MARTIN M. TORINO
MÉDICO CIRUJANO

ATIENDE PREFERENTEMENTE LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
CONSULTAS DE 1 Á 3 P. M.
CALLE BOLIVAR 1479
Union Telefónica 4501
n26 p. e19.

Sociedad anónima
LAVADERO Á VAPOR
"LA ÚNICA"
(EN LIQUIDACION)
2ª CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea citada para el 19 del mes pasado, se convoca nuevamente á los señores accionistas para el dia 17 del corriente á las 8 p. m., en el local calle 25 de Mayo 140½ (oficina 9).

ORDEN DEL DIA

1. Informarse del estado actual de la liquidacion.

2. Someter á la deliberacion de la Asamblea una propuesta de compra del Establecimiento Lavadero presentada á la Comision.

NOTA—Siendo esta la segunda convocatoria la asamblea se formará con los accionistas presentes. Las resoluciones que se tomen en ella serán válidas y obligatorias para todos, cualquiera que fuera el número de las acciones representadas por los presentes. (Artículo 35 de los Estatutos).

Se previene que para poder asistir á la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones el dia anterior en dicho local. (Artículo 37 de los Estatutos).—*La Comision Liquidadora*. 401-v17n

Cárlos Merlini
Comisionista en general

Se ocupa de la tramitacion de asuntos ante el gobierno nacional, atiende especialmente las solicitudes sobre libre introduccion de máquinas y materiales para la instalacion de usinas, á gas y electricidad, maquinarias para nuevos establecimientos industriales y materias primas para su explotacion, plantas y semillas para la agricultura, objetos para culto é instruccion pública, devolucion de derechos de aduana, pago de primas á las empresas exportadoras de carnes conservadas y garantias á los ferrocarriles, aprobacion y modificacion de estatutos de sociedades comerciales, peticiones para construcciones de muelles y canales, privilegio de paquetes, patentes de invencion, renovacion de letras, legalizacion en general—Florida 31, escritorio núm. 13. perm.

MATA-CALLOS O FENOLINA
REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS

Inmediatamente contiene el dolor por tenaz que sea, prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio con solo aplicar algunas veces este medicamento. El mata-callos ó fenolin de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Bessone, Perú 229, frente á la Universidad. jn26-perm.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exíjir en el rotulo á firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Demarchi Parodi y Compañia
Laboratorio químico farmacéutico
CALLE DEFENSA 419 AL 445

***ESPECIALIDADES DE LA CASA*--Cápsulas gelatinosas de bálsamo de copaiba, id id de copaiba y aceite esencia cubeba, id id de sándalo, id id esencia de trementina, id id aceite esencia sándalo citrino, y bálsamo copaiba, id id de hígado de bacalao, id id de hígado de bacalao con creosoto vegetal, id id de aceite de castor.**

Carne en polvo, crema de bismuto cálcico, solucion de antipirina

169-perm.

PANCRIOLINA
NUEVO PRODUCTO
Obtenido de las sustancias grasas,
SUCCEDANEO DE LA VASELINA LANOLINA Y MOLLINA
en la preparacion de las pomadas y ungüentos

Es una sustancia de blancura perfecta, completamente inocua, de olor agradable, conserva siempre su consistencia por cualquier cambio de temperatura.

Se emulsiona con el agua y las sustancias grasas, disuelve los extractos acuosos y alcohólicos, como tambien los ácidos Bórico, Gálico y Salicílico y gran número de sales.

No se rancia ni se pone amarilla con el tiempo y es de poco precio.

DEPOSITO EN LA DROGUERIA
Demarchi, Parodi y Cia.
Buenos Aires — Montevideo — Rosario

P. Senillosa y Romero
Casa introductora
626-Piedad-626

Especialidad en cigarros habanos, tabacos de toda clase, papel Brol para cigarrillos, especialidad de la casa. Papel Duc, Job, etc., etc. Pitos, boquillas, tabaqueras y demás artículos de cigarrería

Para agricultores

Semilla especial de tabaco habano, varias clases.

Para hacendados

Tabaco extra para curar las ovejas, hilo de atar lana, etc.

Además la casa cuenta con un completo surtido de vinos finos, como ser: Oporto, Jerez, etc. Vinos de mesa de las primeras marcas.

Cruz y Puig Lomez
ESCRIBANOS PÚBLICOS

OFICINA VICTORIA 557—ESCRITORIO Nº 1
(PASAJE ROVERANO)

AGENCIA IBERO-AMERICANA
5—COPTHALL-BUILDINGS—5
Lóndres E. C.
FUNDADA EN 1887

Emprende:
—Toda clase de comisiones y consignaciones—
—Transacciones en el Stock Exchange.
—Servicios telegráficos, financieros y comerciales.
—Negociaciones de concesiones y ventas de tierras.
—Documentos y objetos de valor recibidos para custodia.
—Encárgase de cobranzas.
—Casas ó departamentos alquilados para viajeros, en Lóndres.
—Traducciones del ó en español.
—Seguros sobre la vida y contra incendios efectuados en la Compañia Real de seguros.
—Esta agencia posee facilidades especiales para suministrar informaciones á las personas interesadas en Sud América.
—Correspondencia en inglés, francés y español.
—Recurrir por referencias á la administracion de este diario.

5—COPTHALL BUILDINGS—5
Lóndres E. C.
DIRECCION TELEGRÁFICA
PROGRESIVO-LONDON

USESE EMULSION DE CARNRICK de Hígado de Bacalao y Leche Peptonizada. Cura la Tisis, la Bronquitis, la Tos, la Resfriados, la Debilidad General, etc.

USESE JABON y POLVO de "VELVET SKIN." La calidad mas superior que jamas se ha preparado en ningun lugar del mundo para conservar el cútis y hermosear el color. Reed y Carnrick, New York, E. U. de A.

SIN MERCURIO

Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio), preparadas por L. Bessone.

Con estos preciosos medicamentos se consiguen en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisana, la curacion de todas las afecciones crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias, las gonorreas y flores blancas; hay instrucciones. Depósito en la farmacia italiana de L. Bessone, Perú núm. 229, frente á la Universidad. jn28 perm.

USESE LA MARCA DE "MILKMAID" DE Leche Condensada.

The Anglo-Swiss Condensed Milk Co.
(Establecido 25 Años.)
NEW YORK, E. U. de A.

CASA INTRODUCTORA
DE
Ferreteria, Quincalleria, Pintureria y Hojalateria

Artefactos para gas, aguas corrientes, artículos sanitarios.

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en artículos para gasistas y hojalateros.

F. Mieli y Cia.
1251, 1257—ALSINA—1251, 1257
Entre Santiago del Estero y Salta
BUENOS AIRES
257 pm.

EMBRIAGUEZ
ó, el hábito de tomar licor, Positivamente curado, tomando el "Golden Specific del Dr. Haines."

Esta preparado como un polvo—el cual puede darse en un vaso de cerveza, una taza de café, ó te, ó en alimentos, sin el conocimiento del paciente. Este remedio es enteramente inofensivo y producera una cura pronta y permanente—sea que el paciente, fuese un bebedor moderado ó un verdadero borracho. Este remedio ha sido administrado en multitud de casos y en todos ellos ha resultado una cura perfecta. EL EFECTO ES SEGURO. Una vez que este el sistema impregnado con el Specific, se vuelve una imposibilidad completa de que exista el apetito para el licor. La pagina 48 del libro, de esplicaciones gratis se consigue de REY y FALCO, depósito general, Montevideo, Ur. De venta por Gibson, Bolan & Ca., Buenos Aires.

AGENTES: GIBSON, BOLON & Ca. e19-perm

Mackinlay Hnos.
SUCESORES DE
Mackinlay y Zimmerman
CORREDORES Y REMATADORES

Se encargan de:

Compra y venta de campos, haciendas, casas y terrenos. Inventarios, tasaciones y liquidaciones de estancias. Arrendamientos de campos y alquiler de casas. Cobranza de las mismas. Remates en general. Colocacion de dinero en hipoteca y pacto de retroventa. Comisiones en general.

Agentes de *El Standart de Londres* para avisos.

Escritorio: San Martin 92 (altos)

EDUARDO GUIMERÁ

Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las plazas del Once y Constitucion.

Compra-venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.

ESCRITORIO: San Martin 175

CONFITERIA "LA PERLA"
Acaba de ser restaurada y de inaugurar sus salones artísticos sin iguales en la capital

¡¡GRAN PREPARACION DE HELADOS!!
POR UN NUEVO SISTEMA
TODOS LOS DIAS SEIS U OCHO CLASES

Se preparan helados para el campo y ciudad, garantiendo su conservacion por 24 horas.

GRAN SURTIDO BOMBONES PARA TEATRO
50 CLASES DISTINTAS

Servicio de chocolates y helados á todas horas
Marrons glacés
ESPECIALIDAD EN JAMONES DE YORK
Servicio para banquetes hasta 900 cubiertos
ARTES ESQUINA CANGALLO
Sainz hermanos

SASTRERIA
EX-CORTADOR DE THE OXFORD
DE
SANCHEZ Y LOUZAO
556—PIEDAD—556
DEPARTAMENTO NUMERO 18 (PRIMER PISO)

Casa especial para trages sobre medida y confecciones para hombres y niños.

Unica que puede atender á los numerosos pedidos de su gran clientela, á precios sin competencia.

Ha recibido directamente de Europa un nuevo y variado surtido de casimires, cheviots, y todo género de artículos para verano, que le permiten atender toda clase de pedidos.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, asi como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.*

Paris, Casa J. FERRÉ, Fᵒ, 102, rue Richelieu, Sʳ de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

MARCA DE FÁBRICA — GRANDE

Inyeccion G grande. Cura de 1 á 5 dias la Blenorragia, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea ó Blancos y toda clase de flujos, por antiguos que sean. Garantizado no causar Estrecheces. Un específico para toda enfermedad mucosa. Libre de veneno. De venta en todas las boticas. Preparado solamente por The Evans Chemical Co., CINCINNATI, O., E.U.A.

Enfermedades secretas
CURACION RÁPIDA, SEGURA Y RADICAL

POR UN SISTEMA ESPECIAL, EN EL CONSULTORIO DEL DR. RUIZ GUIÑERREZ

149 MAIPÚ 149

HORAS DE CONSULTA
DE 1 Á 3 Y DE 7 Á 9 P. M.

SOMBRERERIA Y CAMISERIA DE H. NOEL
12—FLORIDA—12

La casa vende los sombreros de la fábrica nacional LA ACTUALIDAD
Jl. 13-perm.

INSTITUTO POLICLINICO
CALLE CERRITO 55
Servicio médico durante la noche

Se atiende todo llamado de médico desde las diez de la noche en adelante.

Precio de la visita nocturna 20 pesos.

Se curan radicalmente en este establecimiento en sesenta dias los enfermos de piés contrahechos, garantiendo su cura.

55—CERRITO—55

177 pm.